



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 28 de junio de 2013

NÚM. 63

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 44 CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2013

ORDEN DEL DÍA (Continuación)

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar y poner en marcha un plan para dar a conocer la música creada por autores navarros, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a evaluar la tarea desarrollada por la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra y proponer cuantas iniciativas sean necesarias para propiciar su desarrollo y potenciación, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar y ejecutar un plan integral de inspección a las entidades de crédito en la Comunidad Foral para sancionar las cláusulas abusivas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Maite Esporrín Las Heras.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar el nombre de Alfredo Landa a la sala principal del "Baluarte", presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una campaña de inspección de productos financieros para detectar posibles cláusulas abusivas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la instalación por parte de la Diputación de Gipuzkoa de peajes en la N-1, en la

autovía de San Sebastián (A-15) y en la N-121-A, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir los mandatos políticos, sean por mayoría o por unanimidad, que suponen las mociones aprobadas por esta Cámara, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar y poner en marcha un plan para dar a conocer la música creada por autores navarros, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 3).

Para defender la moción interviene el señor Felones Morrás (GP Socialistas de Navarra). En el turno a favor intervienen los señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa) y Longás García (GP Aralar-Nafarroa Bai), la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra) y el señor Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra). Réplica del señor Felones Morrás (Pág. 3).

Se aprueba la moción por 29 votos a favor, ninguno en contra 15 abstenciones (Pág. 7).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a evaluar la tarea desarrollada por la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra y proponer cuantas iniciativas sean necesarias para propiciar su desarrollo y potenciación, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 7).

Para defender la moción interviene el señor Felones Morrás. Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Zarranz Errea (Pág. 7).

En el turno a favor intervienen los señores Sayas López, Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa), Longás García y Mauleón Echeverría. Réplica del señor Felones Morrás (Pág. 10).

Se aprueba la moción por 27 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones (Pág. 12).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar y ejecutar un plan integral de inspección a

las entidades de crédito en la Comunidad Foral para sancionar las cláusulas abusivas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Maite Esporrín Las Heras (Pág. 12).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una campaña de inspección de productos financieros para detectar posibles cláusulas abusivas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea (Pág. 12).

Para defender las mociones presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios intervienen el señor Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra) y la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 12).

En el turno a favor toman la palabra la señora Castillo Floristán (GP Popular del Parlamento de Navarra) y los señores Ramírez Erro, Zabaleta Zabaleta (GP Aralar-Nafarroa Bai) y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra). Réplica del señor Lizarbe Baztán y de la señora Beltrán Villalba (Pág. 13).

Se aprueban las dos mociones por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 18).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar el nombre de Alfredo Landa a la sala principal del "Baluarte", presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea (Pág. 18).

Para defender la moción interviene la señora Zarranz Errea. En el turno en contra toman la palabra los señores Sayas López y Felones Morrás, la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa) y los señores Longás García y Mauleón Echeverría. Réplica de la señora Zarranz Errea (Pág. 18).

Intervienen el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Zarranz Errea (Pág. 21).

Se rechaza la moción por 4 votos a favor, 42 en contra y ninguna abstención (Pág. 21).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la instalación por parte de la Diputación de Gipuzkoa de peajes en la N-1, en la autovía de San Sebastián (A-15) y en la N-121-A, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro (Pág. 21).

Para defender la moción interviene el señor García Adanero (Pág. 21).

Para defender sus enmiendas toman la palabra los señores Jiménez Hervás (GP Aralar-Nafarroa Bai) y Ayerdi Olaizola (Parlamentario Foral no adscrito) (Pág. 22).

En el turno a favor intervienen la señora Esporrín Las Heras y los señores Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) y Mauleón Echeverría. En el turno en contra interviene el señor Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa). Réplica del señor García Adanero (Pág. 23).

Se aprueba la moción por 40 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones (Pág. 26).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir los mandatos políticos, sean por mayoría o por unanimidad, que suponen las mociones aprobadas por esta Cámara, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 26).

Para defender la moción interviene el señor Felones Morrás (Pág. 26).

Para defender sus enmiendas toman la palabra los señores Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra) y Ayerdi Olaizola (Pág. 27).

En el turno a favor toman la palabra la señora Ruiz Jaso y los señores Longás García y Mauleón Echeverría. En el turno en contra interviene el señor García Adanero. Réplica del señor Felones Morrás (Pág. 28).

Se aprueba la moción por 31 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención (Pág. 32).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 28 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar y poner en marcha un plan para dar a conocer la música creada por autores navarros, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenos días. Vamos a reanudar esta sesión plenaria con el decimoséptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar y poner en marcha un plan para dar a conocer la música creada por autores navarros, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para su presentación tiene la palabra el señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muy buenos días, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, egun on denoi. Son ustedes doblemente afortunados, los que estamos en el Salón de Plenos, porque, como bien dice el refrán, al que madruga Dios le ayuda y, en segundo lugar, porque está aquí lo más selecto del Parlamento y, por lo tanto, es obvio que...* (RISAS)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SR. FELONES MORRÁS: *Comencemos, si le parece, por explicar brevemente la razón de esta*

moción y el origen de la misma. En abril de este mismo año tuve oportunidad de asistir en la iglesia de San Nicolás al funeral de don Pascual Aldave, que fue director del Conservatorio Pablo Sarasate y músico relevante. Y en ese funeral, que constituyó una bellísima sesión, porque ustedes me reconocerán que en materia de liturgia la Iglesia Católica es difícilmente superable, desde el punto de vista artístico sonaron melodías de Mozart y del propio Aldave, en compañía del Orfeón Pamplonés y el órgano de San Nicolás. ¿Quién estaba en ese funeral? Estaba la familia, estaban los representantes de las asociaciones musicales, estaba la feligresía y la ciudadanía pamplonesa y lesakarra, estaba una digna representación del Ayuntamiento, una mínima representación de los grupos parlamentarios y nadie del Gobierno de Navarra. Estos éramos los asistentes al funeral de uno de los músicos más eminentes de Navarra en la segunda mitad del siglo XX. Y en la sesión tomé la decisión de tomar la iniciativa que hoy les traigo. Es posible que más de uno de ustedes haya pensado: se podía usted haber dedicado a rezar, que es para lo que fue al funeral, y, efectivamente, también lo hice, pero se pueden hacer dos cosas a la vez y, por lo tanto, además de eso, la iniciativa.

Daré algunos datos. Navarra, ustedes bien lo conocen, es una tierra amante de la música, tanto de la música popular como de la música religiosa

como de la música culta, una música que, por cierto, en nuestra tierra, que ayer decíamos que era clericalizada, básicamente ha tenido mucho que ver con las iglesias y con los órganos en la medida en que el párroco o el clérigo solía ser, entre otras cosas, el que se encargaba de estos menesteres. Y en el siglo XX a esa situación anterior se une la proliferación de autores de música religiosa como consecuencia de tener un seminario tan nutrido como el que hemos tenido tradicionalmente en Pamplona y en Tudela, la aparición de conservatorios, la presencia de coros parroquiales y laicos y el acceso generalizado a la educación y a la cultura. Y la prueba evidente de lo que estoy diciendo es que en los premios Príncipe de Viana que hemos tenido la oportunidad de seguir a lo largo de los años desde el año 90 ha habido algunos músicos premiados con este título de Príncipe de Viana y en el de este año en concreto había dos candidatos, los padres Goicoechea, redentorista, y Bacaicoa, paúl, y, además, este año han muerto dos de los más ilustres músicos navarros, Lorenzo Ondarra y Pascual Aldave, sin el reconocimiento que ambos merecen, por lo tanto, parece razonable hacer un esfuerzo en este sentido. Por lo tanto, el interés de traer esta moción a Pleno y no a Comisión ha sido fundamentalmente rendir un tributo también en el Parlamento a estos músicos eminentes, entre otros, a Pascual Aldave.

Alguien pensará que la propuesta de resolución que se les presenta es un capítulo de buenas intenciones que este grupo parlamentario se ha sacado de la manga. Nada más lejos de la realidad. No son sino las demandas que este grupo parlamentario ha recogido del contacto con los grupos musicales y el sector, que de la misma forma que nos han llegado a nosotros estamos seguros de que también les han llegado a ustedes. Los grupos están diciendo que en esta materia hay mucho por hacer y no es solamente cosa de dinero. Lamento que la parte del Gobierno que tiene que ver con estos menesteres no esté presente, pero, señor Sayas, comuníqueme que no es solo cosa de dinero, que en este caso son iniciativas de carácter político y cultural. Por supuesto, los dos Consejeros también pueden hacer llegar al resto del gabinete que aquí no es cuestión solo de dinero.

En el punto primero se recogen concretamente algunas de estas iniciativas. ¿No se puede incluir en los convenios que se firman con las agrupaciones la obligación de interpretar música de autores navarros? Parece bastante razonable, y no se hace. ¿No se puede crear una beca dentro de las auspiciadas por el Gobierno de Navarra para estudiar aspectos relacionados con este menester? ¿No se puede facilitar a las entidades musicales de Navarra algo que vienen demandando, que son partituras para poder interpretar la música de los autores navarros? ¿No se pueden reconocer trayectorias

impecables como la del padre Lorenzo Ondarra o la de don Pascual Aldave, dos figuras eminentes no solamente a nivel regional sino a nivel nacional? ¿No se puede encargarse una monografía dedicada a la música dentro de la serie Navarra, al igual que se ha hecho con la historia, la geografía, la etnografía? Como estoy seguro de que esto le habrá hecho al Gobierno ponerse las pilas, dice el punto e): Cuantas acciones se consideren oportunas para conseguir el fin propuesto: un mayor conocimiento y aprecio a los músicos navarros y a la tarea creativa que han desarrollado.

Por lo tanto, tienen tarea para este verano, animense y tráigannos un proyecto que realmente sea no diré deslumbrante, por lo menos interesante. Pero, como conocemos un poquito el paño, efectivamente, hay que poner tarea veraniega: con fecha de caducidad el 30 de septiembre. No se me dirá que estamos a 1 de julio. Oiga, es que la iniciativa fue registrada el 29 de abril y, por lo tanto, ha habido dos meses más. Bien, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a presentar dicho plan ante la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales antes del 30 de septiembre –tres meses– a fin de que algunas de sus actuaciones puedan ser contempladas en el presupuesto de 2014 y en las nuevas convocatorias y convenios a suscribir con las entidades musicales de la Comunidad para que en las convocatorias y en los convenios del año que viene aparezcan ya algunas de las iniciativas que se presentan.

Estoy seguro de que ahora, que estamos más nutridos de presencia –la calidad sigue abundando–, esto va a tener eco positivo y, por lo tanto, la música navarra a partir de septiembre estará más presente, sonará mejor y, evidentemente, nuestra vida podrá ser un poco más amable. Si además hay otros triunfos en otro sentido, evidentemente, mucho mejor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Felones. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de la moción que acaba de presentar el señor Felones. Por Unión del Pueblo Navarro, señor Sayas, desde el escaño, adelante, por favor.

SR. SAYAS LÓPEZ: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Voy a ser muchísimo más breve. Nosotros compartimos ese apoyo que se debe dar desde las instituciones públicas a la música, que es indiscutible que ya se da en este momento. Muchas de las instituciones culturales que también subvenciona el Gobierno de Navarra, que muchas veces no podrían sobrevivir sin ese apoyo del Gobierno de Navarra, ya interpretan entre sus obras música de autores navarros, pero ese gusto que tienen el Partido Socialista y el señor Felones por hacer planes absolutamente de todo... Nosotros no consideramos que sea necesario exactamente hacer un plan, pero tampoco nos

vamos a oponer a que así sea, por tanto, la postura de este grupo va a ser la abstención.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sayas. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Egun on. Buenos días, señorías. Coincidimos con el señor Felones en que estamos hablando de un tema importante, porque la música es el alimento de aquella parte que no se puede alimentar con la racionalidad, es la parte emotiva, y el crecimiento y la construcción humana se hacen con estos dos ingredientes: la racionalidad y lo emotivo, y la música, como decía Peter Stein, es algo que alimenta, que construye esa parte de nosotros mismos. Nos constituye también como pueblo de esa forma inefable, esa cuestión que es complicado explicar pero que no está exenta de existencia, sino que existe y que tenemos que alimentar y trabajar. Y, evidentemente, en Navarra tenemos un patrimonio a nivel musical y es necesario corregir muchas de las cosas que se han hecho mal hasta el momento, porque, evidentemente, hay grandes déficits en lo que ha referido el señor Felones en esa dialéctica del pincel fino que nosotros apreciamos pero que, como buen pincel fino, cuando se dibujan unas líneas muy estrechas, no abarca todo. Evidentemente, nosotros creemos que al hablar de música se está refiriendo usted única y exclusivamente a parte del patrimonio navarro enfocado a un ámbito de la música más entroncado con lo clásico que con lo contemporáneo, y quisiéramos poner en valor la necesidad también de que el Gobierno de Navarra modifique su actitud con respecto a los autores navarros y autoras navarras que en estos momentos están trabajando por la música, están haciendo música y están promocionando la imagen de Navarra sin el apoyo necesario y debido.*

Usted señala a Lorenzo Ondarra y Pascual Aldave, pero en Navarra hay muchos otros nombres: Ramón Martincorena, Barricada, Tahúres Zurdos, Anorexia, Berri Txarrak, El Columpio Asesino, THC, Bol, Kojón Prieto y los Huajolotes, Tijuana in Blue. Y recientemente hubo otro funeral, señor Felones, en el que aquellos que apreciamos la música, evidentemente, también echamos de menos una representación institucional, aunque no sé qué hubiese pensado el homenajeado en el funeral si hubiese visto a quien está en este momento expresando que se pudo echar en falta, por reconocimiento, porque era una persona que aportó a la música navarra los más altos niveles de excelencia, y me estoy refiriendo a Josetxo Ezponda. Quisiera también aprovechar esta tribuna para rendirle un sentido homenaje. Autores navarros que no han tenido el apoyo del Gobierno de Navarra, autores y grupos navarros que han tenido que salir al extranjero sin el apoyo que en

otras comunidades tienen para promocionar su labor. Recientemente un grupo de música de Navarra, Berri Txarrak, que ha hecho una gira mundial, ha estado tocando en China, Japón, México y Argentina, nos decía: mientras que en otras comunidades reciben el acompañamiento de las Administraciones por el apoyo y por la expresión de la imagen del pueblo que aportan en su actividad musical, en Navarra, rian de rian dije una vez, me corrigieron la pronunciación, sería un guían de guían, es decir, nada. Y, evidentemente, este es un elemento que el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa quiere poner encima de la mesa del debate que en estos momentos estamos teniendo.

Vamos a apoyar la moción. Detectamos que quizá se circunscribe exclusivamente a un ámbito, creemos que la reflexión debería ser más amplia, por supuesto, respetando la iniciativa del Partido Socialista. Y nosotros nos comprometemos a trabajar también con todos los grupos parlamentarios al objeto de que la música contemporánea, que tiene grandes expresiones en Navarra en las formas contemporáneas y modernas, tenga en las instituciones de Navarra no un tutor, no un censor, sino alguien que la impulse, le abra caminos en las propias instalaciones de nuestra Comunidad pero también en su expresión, extensión, actuaciones y divulgación a lo largo de todo el mundo. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, desde el escaño, tiene la palabra el señor Longás.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on. Nosotros también vamos a apoyar esta moción, aunque me había causado cierta inquietud el título, porque dice: poner en marcha un plan para dar a conocer la música creada por autores navarros. Supongo que se referirá a la buena música, que la hay, y ahí me sumo a la enumeración que ha hecho el señor Ramírez porque hay muchas músicas. Quizá se ha olvidado de alguien, de González Acilu, que creo que aunque hace una música menos convencional también merece estar en ese grupo que se enumera en la moción además del señor R., que es como llamaban a Pascual Aldave en su pueblo.*

Dice el señor Sayas que ya se hace. Menos mal que ya se hace porque con lo que se está haciendo con las escuelas de música, el debate sobre el conservatorio, los problemas que hay con la contratación de profesorado, etcétera, lo que vamos a hacer va a ser cargarnos una cantera, que ha existido, efectivamente. Hay una tradición musical, hay una tradición de organistas ilustres en Navarra desde hace mucho tiempo. Es una actividad que ha tenido importancia, imbricación social, y, en ese sentido, es una actividad profundamente democrática y por

eso nos parece bien esta moción. Nos parece que son actividades que merece la pena que se desarrollen porque la cultura es algo muy amplio y debe acometer distintos frentes, e, insisto, estando de acuerdo con la moción, incluso habría que ampliar aún más el elenco, pero, en todo caso, desde luego, no me cabe duda de que concretamente esos autores que aparecen citados en la moción merecen algún reconocimiento y algún trabajo de divulgación porque eso también va a contribuir no solo al nivel cultural de la Comunidad sino también a incrementar el grado de difusión de la actividad musical y de los conocimientos musicales, que es algo que siempre es positivo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Zarranz, desde el escaño, adelante, por favor.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Egun on denoi. Nosotros también vamos a apoyar esta moción. Como decía el señor Felones, algunos sí que estuvimos en el funeral de Pascual Aldave, y daba gusto escuchar al Orfeón en San Nicolás porque sonaba impresionante. A mí también me dio pena no haber visto a más representación política como se ve en otros conciertos o en otras situaciones porque igual entenderían ahora más el sentido de esta moción. En cualquier caso, la moción dice que se haga un plan para reconocer la música creada por autores navarros que contenga al menos –dice la moción– las siguientes iniciativas. Yo estoy convencida de que el señor Felones no se estaba limitando únicamente a esas iniciativas sino que dice al menos, con lo cual no entiendo muy bien algunas de las cosas que se han dicho en este Parlamento esta mañana, pero, bueno, cada uno es libre.*

Nos parece especialmente interesante el punto e) de la moción, publicar una monografía dedicada a la música, porque es algo que realmente no existe y se podría dar a conocer y se pondría difundir mucho más la música de nuestra Comunidad, toda la música de nuestra Comunidad, por supuesto.

En cualquier caso, nosotros estamos de acuerdo con la moción y la apoyaremos sin problemas. Gracias, señor Felones.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Zarranz. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, el señor Mauleón tiene la palabra. ¿Desde el escaño? Adelante.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztiei. Buenos días a todos y a todas. La verdad es que se suele decir que la política es no sé si diría profesión pero sí actividad en la que precisamente la experiencia es lo que no se suele valorar, y yo creo que es una reflexión equivocada porque en este caso, desde luego, es de valorar. Es de valorar*

la inquietud del señor Felones sobre todas estas cuestiones que, probablemente, muchas veces pasarían desapercibidas si no les dedicáramos la atención que requieren. Desde luego, nosotros vamos a apoyar la moción. Nos parece una iniciativa oportuna y, en todo caso, como decía, nos parece una cuestión muy importante. Desde luego, debe ser una seña de identidad del Gobierno de Navarra, como no podría ser de otra forma, apoyar y dar a conocer la música navarra, la música creada por autores navarros.

Por supuesto, nosotros lo extenderíamos y sabemos también que el proponente lo haría, aunque el debate se centra en esta tipología musical, a toda la música navarra, y, desde luego, debería ser una actitud general del Gobierno de Navarra apoyar toda la música navarra, de autores más o menos antiguos, un tipo de música, otro tipo de música, también la música moderna. A este grupo le tocó en su día, con un representante del Partido Socialista, promover que se le diera el premio Príncipe de Viana a un grupo como Barricada. Yo creo que hay que saber valorar todos los tipos de música, también la música moderna y, por tanto, como digo, esa actitud de defensa, de dar a conocer, de promocionar la música navarra debería ser una actitud prioritaria del Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Turno de réplica, señor Felones. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. FELONES MORRÁS: *Si me permite, intervendré desde el escaño. Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Agradezco a los grupos el apoyo a la moción. Es evidente que creo interpretar el sentido de lo que ha señalado el señor Sayas. No se preocupen ustedes, la sensibilidad del Gobierno ha quedado perfectamente clara y, por lo tanto, a partir de ahora habrá un apoyo adicional a lo mucho y bien que se viene haciendo en esta materia. No se preocupe.*

Dicho esto, es evidente que no es solo a este tipo de música, en ese sentido, tienen ustedes razón, pero justamente ese apartado al que ha aludido la señora Zarranz tiene por misión conseguir que el Gobierno tome nota de otras cuestiones que pueden ser de interés. No hemos citado más no porque no existan sino porque probablemente estos dos autores son los que, teniendo un reconocimiento diríamos regional y nacional, han sido objeto de menos reconocimientos institucionales. González Acilu, señor Longás, no solo es Premio Príncipe de Viana sino que además ha tenido estrenos patrocinados por el propio Gobierno, por lo tanto, en ese sentido, tiene alguna diferencia respecto de los otros dos.

Y me van a permitir simplemente una reflexión final para el grupo que apoya al Gobierno. ¿Cómo

es posible?, aunque no sea más que por razones tácticas, señor García Adanero. Pero si ustedes van a perder la moción, hombre, súmense al carro y por lo menos podrán decir al grupo vinculado a la música que ustedes también apoyan esto, porque, evidentemente, diré donde tenga ocasión de decirlo que no parece que esta sea una preocupación de su grupo parlamentario ni del Gobierno.

Y segunda cuestión. Mire, cuando nuestro grupo habla de planes no está hablando de planes quinquenales de planificación soviética, que parece que ustedes piensan en eso, que no, está hablando de un esfuerzo de dos funcionarios de una sección de Cultura durante quince días. No se necesita más. ¿O quieren invitarnos a que pasemos una parte de las vacaciones echándoles una mano a ustedes en esto?, porque esto, en quince días de julio, sanfermines incluido, más alguna corrida, se puede hacer. Que no es gran cosa, que es cuestión de proponérselo. El problema es que nadie se lo propone. Funcionarios, no digo que el señor Consejero se dedique a este menester, que bastantes tareas tiene, ni siquiera el director general ni los directores de servicio, pero que alguien lidere, que alguien les diga a estos señores, que están precisamente para eso, qué es lo que quieren hacer. Espero que esta segunda intervención haya terminado de convencerles. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Felones. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señorías, por favor, si hay alguna cuestión que se tenga que aclarar en público, pidan la palabra a la Presidencia y se les facilitará. Señor Ramírez, voto delegado.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *29 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a evaluar la tarea desarrollada por la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra y proponer cuantas iniciativas sean necesarias para propiciar su desarrollo y potenciación, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno*

de Navarra a evaluar la tarea desarrollada por la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra y proponer cuantas iniciativas sean necesarias para propiciar su desarrollo y potenciación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, que tendrá la oportunidad de defender a la hora de posicionarse sobre la moción. Por el grupo proponente tiene la palabra el señor Felones.

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. Saludo de nuevo a todos los Parlamentarios. Permítanme que les diga que no era pretensión ni de este grupo ni de este Parlamento que hoy se acumularan determinadas cuestiones, pero que terminemos un periodo de sesiones con una partida adicional de cuestiones vinculadas a cultura no está mal en un año que ha sido tan complejo y tan complicado desde el punto de vista social y económico, sobre todo teniendo presente que si algo ha caracterizado a este año, como suele señalar en muchas ocasiones el señor Mauleón, es el hachazo definitivo al presupuesto de cultura. Por lo tanto, razón de más para que tengamos ocasión de hablar de esta cuestión.*

Ustedes saben que la tarea de la protección del patrimonio ha estado históricamente encomendada a la Institución Príncipe de Viana. Todavía más, en muchos ámbitos, cuando uno se quiere referir al patrimonio, dice: Príncipe de Viana dice, es decir, es probablemente lo más característico de la tarea de la Institución Príncipe de Viana. Ha formado parte intrínseca de su labor. Pero en el año 2000 se creó la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra, con la pretensión de impulsar y gestionar la conservación y restauración de edificios fundamentales, y dicha fundación goza de personalidad jurídica propia conforme a lo dispuesto en la Compilación del Derecho Civil de Navarra. Y la pregunta que cabe hacerse trece años después es cuáles son los objetivos de esta fundación. Y los objetivos de esta fundación son la protección, conservación, recuperación, acrecentamiento, investigación, divulgación y transmisión de los bienes declarados de interés cultural; obtener recursos económicos –y lo subrayo– de cualesquiera personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, mediante subvenciones o ayudas de cualquier naturaleza precisas para el adecuado desarrollo de los fines propios de la fundación –obtener beneficios diríamos ajenos a la Administración–; divulgar entre la población los fines fundacionales; fomentar y preparar programas de difusión y cualesquiera otras actividades que contribuyan al cumplimiento de sus fines.

Y si uno entra en la web, la propia web señala cuáles son las características que han definido la labor de la fundación en los trece años que lleva

funcionando. Y dice, porque aquí señala lo que no se ha dicho entre los objetivos: El Gobierno de Navarra tiene suscrita con la fundación, que en definitiva son lo mismo, un convenio en aras de mejorar la agilidad y aceptar las aportaciones económicas de la iniciativa privada. La fundación se perfila como un organismo clave a la hora de sumar y coordinar esfuerzos, ya que disfruta de autonomía de gestión, contratación y administración de fondos, así como de libertad a la hora de seleccionar los proyectos que desarrolla. Tiene un patronato, presidido por el Consejero titular del departamento, del que prácticamente forman parte los altos funcionarios del Gobierno de Navarra. Y como personal propio no tiene más que al gerente de la fundación, una persona, porque el auxiliar administrativo lo es también en comisión de servicios del Gobierno de Navarra.

La fórmula de trabajo es la recuperación integral de los monumentos, y los objetivos que pretende son sencillamente intentar cimentar el presente y potenciar el futuro. Un hermoso preámbulo, unos hermosos objetivos y unos hermosos párrafos que, evidentemente, uno no puede menos que compartir porque el papel, evidentemente, puede decir lo que diga, pero probablemente lo que ustedes están esperando es sencillamente que hagamos una mínima evaluación, porque esto es la teoría, y la práctica ¿qué ha sido? La práctica básicamente ha consistido en lo siguiente. El principal de los objetivos previstos, que era recabar dinero procedente no de la Administración Pública sino de otras instituciones, ha sido residual. Solo dos instituciones inicialmente aportaron una determinada cantidad, Caja de Ahorros de Navarra y Caja Madrid, con la cual se han hecho algunas cosas, y, sin embargo, a lo largo de los trece años el porcentaje de aportación de fondos privados o de fondos no procedentes de la Administración Pública es una cantidad reducida. Probablemente, el señor Sayas tendrá oportunidad de decirnos cuánto, pero ya les señalo a ustedes que es reducida.

Y segunda cuestión. ¿Esto ha conseguido cambios sustanciales en la manera de proceder en el patrimonio? Evidentemente, no, porque probablemente si yo no les hubiera hablado a ustedes de la existencia de la fundación a lo mejor muchos de ustedes no se habrían enterado, porque vienen a ser la misma cosa y, por lo tanto, se ha utilizado para sortear determinados procedimientos administrativos y para facilitar determinadas funciones. En consecuencia, la fundación es un instrumento adecuado, y así lo ha sido, en determinados ámbitos, por ejemplo, es un instrumento fundamental en materia de patrimonio en Castilla y León, la fundación es la que se encarga de las famosas Edades del Hombre, pero en otras comunidades, la nuestra, no han surtido los frutos deseados. Y ante esto caben

dos opciones: una, la opción que nosotros planteamos, es decir, la posibilidad de que, efectivamente, sea un instrumento que sirva a las necesidades para las que se fundó, o cabe otra alternativa: suprimase. El Partido Popular se decanta por esta segunda opción. Muy en su línea, pero, por cierto, debo decir que no sin sentido. Tan razonable puede ser la primera opción como la segunda y, por lo tanto, sencillamente, dentro de nuestra perspectiva, ustedes saben que nosotros por definición somos un partido que cree en la función pública y que cree en el valor de lo público y que no tiene por objetivo final reducir el sector público para conseguir un magro resultado para el Estado. Pero, en todo caso, ya adelante que no les vamos a admitir la enmienda a pesar de que reconocemos que, efectivamente, es una de las alternativas que se plantean.

En consecuencia, ¿qué se plantea, señor Sayas? Pues que se pongan ustedes las pilas, que el Gobierno, señora Barcina, se ponga las pilas en este tema, porque tampoco aquí estamos hablando de dinero, estamos hablando de otras cosas. Por cierto, en este tema los grupos parlamentarios y sobre todo los responsables políticos nos hemos pegado, entre comillas, por aparecer porque las inauguraciones son espléndidas, pero, evidentemente, para inaugurar hay que trabajar previamente.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno a revisar los objetivos y fines de la fundación. Hay que revisarlos porque no están dando el resultado apetecido. 2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno a que con el asesoramiento de la Comisión de Patrimonio del Consejo Navarro de Cultura, por cierto, recién renovado, proponga los cambios oportunos que permitan entre otras cosas conseguir el objetivo segundo: allegar más recursos. 3. Con el fin de imbricar la fundación en la sociedad, el Parlamento insta al Gobierno a incluir en el patronato, actualmente compuesto exclusivamente por personas que forman parte del Gobierno, personas de reconocido prestigio en el ámbito de la cultura. Y, finalmente, y ya sabe usted que esto también tenía que venir; un plazo, no un plan, sino un plazo, es decir, si el 30 de septiembre no se nos presenta un plan en este sentido este grupo presentará la iniciativa de que su suprima, porque, evidentemente, no tiene especial interés en las actuales condiciones. Eso es lo que nuestro grupo pide. Evidentemente, tampoco aquí hay ningún plan quinquenal que inventarse, sino que hay que tratar de cumplir los objetivos diseñados hace trece años y que no han dado los resultados apetecibles. Me temo que cultura este año va a tener un poco de trabajo durante el verano si quiere cumplir estos requisitos, pero puede hacerlo, incluso aunque los funcionarios se cojan las vacaciones reglamentarias. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Felones. Turno ahora del enmendante, en este caso la señora Zarranz por el Grupo Parlamentario Popular.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días de nuevo a todos. Egun on berriri guztioi. Decía el señor Felones que no había sido su intención acumular tanta moción de cultura para este último Pleno, pero yo le tengo que decir que para mi gusto, desde luego, es casi digamos una satisfacción que haya tanta moción cultural para acabar el periodo de sesiones porque, aunque parece que a algunos no les interesa, la cultura es realmente importante.*

Creemos que el planteamiento que hacemos nosotros en el Partido Popular con respecto a la Fundación para la Conservación del Patrimonio es el mejor planteamiento teniendo en cuenta la situación que tenemos ahora mismo. Nosotros en ningún momento hemos planteado esta enmienda porque pensemos que la fundación no haya funcionado o porque haya sido un fiasco o porque creamos que no tiene razón de ser, en absoluto. Supongo que todas sus señorías conocen las importantes y numerosas actuaciones que ha desarrollado por la revitalización de nuestro patrimonio histórico y cultural en lugares realmente emblemáticos. Es cierto, como decía también el señor Felones, que ha habido muchas fundaciones que funcionan en el ámbito cultural. Desgraciadamente, no es el caso de la Fundación para la Conservación del Patrimonio de Navarra. Nació con la mejor intención, nació sobre todo con la intención de conseguir fondos ajenos a los fondos públicos para conservar mejor el patrimonio de Navarra, pero lo cierto es que a día de hoy no lo ha conseguido.

La propia página web, que también mencionaba el señor Felones, es un reflejo de esta situación. Aparecen referencias a la actualidad y las últimas noticias en la página son noticias referidas a mayo de 2011. Habla de publicaciones referidas a febrero de 2011 o de actuaciones que dice que son actuaciones en curso cuando hace tiempo ya que han terminado.

La evolución de la partida destinada a la fundación por parte del Gobierno de Navarra es otro reflejo de esta merma de actividad. En el año 2010 había 310.000 euros consignados, en cambio, en los presupuestos prorrogados de 2013 hay 97.000 euros nada más. Y en 2011 el grado de ejecución del presupuesto, que tenía una asignación inicial de 150.000 euros, fue únicamente del 75 por ciento, ni siquiera se ejecutó todo el presupuesto. Como ya ha dicho el señor Felones, el personal asignado a esta fundación es de dos personas, un gerente y un administrativo.

Decía que la fundación nació en el año 2000 impulsada por el Gobierno de Navarra y se canalizó como una entidad privada con el objetivo principalmente de obtener recursos privados, como he dicho, para conservar mejor el patrimonio de nuestra Comunidad. Realmente, este objetivo no se ha cumplido, aunque es cierto que ha obtenido algún tipo de recursos, fundamentalmente de la Fundación Caja Navarra, que en cuanto apareció el programa Tú eliges: tú decides también desapareció. En el 2006 el Gobierno de Navarra decidió que la fundación pasara a ser de carácter público y nosotros pensamos que en las circunstancias actuales la aplicación de los recursos públicos de los ciudadanos navarros no debe encaminarse a esta fundación.

No pretendemos en ningún caso que la aportación que ha hecho la fundación caiga en saco roto, porque, vuelvo a insistir, ha hecho un gran papel y, desde luego, ha tenido actuaciones memorables. Por eso planteamos como segundo punto de nuestra enmienda de sustitución que la actividad de la fundación se incorpore a la actividad propia del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales. Creemos que todavía queda muchísimo por hacer en materia de patrimonio, quizá demasiado, y nos parece que igual es más interesante destinar todos los recursos que podamos a esa conservación del patrimonio y no a sueldos, a estructura o a otro tipo de cuestiones.

Es cierto que también esta enmienda tiene un encaje dentro del anuncio que realizó la Presidenta del Gobierno cuando expuso el Plan de Acción 2013-2015. Una de las medidas que se incorporaron fue la reordenación y supresión de fundaciones públicas, y se comprometió a aprobarlo en junio de 2013. No tenemos conocimiento de que esto se haya realizado pero, en cualquier caso, también va en la misma línea que el plan que anunció el Gobierno de Navarra. Por eso mismo solicitamos al Partido Socialista que acepte nuestra enmienda.

Decía el señor Felones que en caso de que en unos meses se compruebe que la fundación no funciona pedirán la supresión. Señor Felones, nosotros pensamos que ya ha llegado ese momento. Pensamos que desde el año 2011 la fundación no tiene recursos apenas más que para mantener la estructura que tiene. Creemos que en las circunstancias actuales que vivimos y sin una buena ley de mecenazgo poco más va a poder hacer esta fundación en estos meses que no haya hecho hasta ahora. Por eso le pedimos que acepte nuestra enmienda y vamos a adelantar el trabajo y vamos a suprimir ahora esta fundación y vamos a dedicar todos los recursos posibles a la conservación del patrimonio, que es lo más interesante. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Zarranz. Por*

UPN, el señor Sayas tiene la palabra. ¿Interviene desde el escaño? Adelante.

SR. SAYAS LÓPEZ: *Gracias, Presidente. Una vez más vamos a optar por la abstención porque estamos en una posición intermedia entre lo que plantea el Partido Socialista y lo que plantea el Partido Popular. El Gobierno de Navarra optó desde el primer momento por la eficacia y la eficiencia tanto en los recursos públicos como en el servicio que se presta a los ciudadanos. Primero se repensó el Gobierno, de acuerdo también con el Partido Socialista, después se repensaron las empresas públicas y yo creo que ahora es el momento de repensar las fundaciones, y este caso, coincido con el señor Felones, hay que repensarlo. Hay que ver cuál es la finalidad que hoy en día tiene esta fundación y cuál debe ser el camino que se va a seguir en el futuro, pero creo que también es injusto hablar de que en esta Comunidad no se ha hecho lo suficiente en materia de patrimonio. Yo creo que si por algo puede sacar la cabeza esta Comunidad en materia de cultura es precisamente por lo que a lo largo de estos años se ha hecho en materia de patrimonio.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Sayas. Por Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Barea. Cuando quiera. ¿Desde el escaño? Adelante.*

SR. BAREA Aiestaran: *Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. Como se recoge en la exposición de motivos de la moción, en el 2000, en la primera década del milenio, se creó la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra.*

El señor Felones ha mencionado los cinco objetivos, yo solamente voy a mencionar dos, porque precisamente creemos que ahí está el punto, el acento de esta moción: el primero, la protección, la conservación, la recuperación y la transmisión para las generaciones futuras de los bienes declarados de interés cultural con esos principios inspiradores de la ley foral de 2005; y, el segundo, esa obtención de fondos, que se ha definido que fue nimia, que fue pequeña, y es constatable que sí.

Nosotros, porque es una sistemática de este grupo, por lo menos en el trabajo de Comisión, queremos reseñar otra vez que esos principios inspiradores no solo se tienen que centrar en lo que son aquellos bienes inmuebles y muebles de valor artístico, sino que precisamente la traslación tiene que hacerse a aquellos bienes inmateriales relativos a la cultura de Navarra, integrantes de esta cultura popular, en la que posiblemente no se ponga el acento debido en muchas ocasiones. Y es ahí donde está el debate precisamente. ¿Son adecuados estos fines? ¿Son adecuados estos medios?

¿Se está gestionando bien esa capacidad económica para la que fue creado?

Nosotros también hemos hecho una incursión en la página web de la Fundación para la Conservación del Patrimonio y hemos constatado lo mismo que la señora Zarranz. En un momento determinado, aparecen, independientemente de los objetivos, como ha explicado el señor Felones, lo que se ha realizado, y encontramos siete actuaciones en el patrimonio arqueológico, tres actuaciones en bienes inmuebles, así como cuatro actuaciones en difusión, aparte de las publicaciones. Y también nos hemos encontrado con lo explicitado por el patronato en las actuaciones que están en curso en este momento, que son siete en el ámbito del patrimonio arqueológico, cinco en bienes inmuebles y una actuación en difusión, aparte de las publicaciones descritas. Y es cierto que incluso aquí hay un desfase.

Lo que se nos propone entre la moción del Partido Socialista y la enmienda del Partido Popular, que no va a ser aceptada, es lo de renovarse o morir. Prácticamente, ese es el espíritu de la moción. El señor Felones dice que primero renovarse y después ya veremos, y el Partido Popular pasa directamente a la segunda parte sin la capacidad de renovación.

Por tanto, y atendiendo a los plazos que ha dado el señor Felones, nosotros sí vamos a dar una oportunidad para esa renovación, para que se planteen otra vez los objetivos y fines y se adecuen a esta realidad, a esta actualidad, y después del plazo dado para ver si el Gobierno de Navarra es capaz de revertir la situación, nos plantearemos otra medida diferente. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Gracias a usted, señor Barea. Señor Longás, por Aralar/Na-Bai, tiene la palabra. Cuando quiera.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on. Ya ve, señor Felones, que si las mociones amables no salen adelante, las que son menos amables, mucho menos, aunque por lo menos esta vez UPN se va a abstener porque se van a quedar en el punto intermedio, el punto intermedio entre tener una fundación y no tener ninguna es tener media fundación, y parece que su punto intermedio es que sigan las cosas como están, eso no es el punto intermedio. Renovarse o morir, como decía el señor Barea.*

Estamos de acuerdo con la moción precisamente porque, para empezar, no se sabe muy bien cuál es la especificidad de esta fundación, es decir, qué elementos justifican que exista expresamente esta fundación, salvo precisamente, si vemos sus objetivos, aquel de allegar fondos destinados a los fines de la conservación del patrimonio histórico de Navarra.

Todo lo demás no es tan específico, y, de hecho, nosotros entendemos que es la función que debe tener precisamente la Administración Pública en cuanto a conservación del patrimonio, y en Navarra, además, existe el precedente omnipresente de la Institución Príncipe de Viana, y, por tanto, salvo ese punto concreto, no vemos que haya elementos que justifiquen la existencia de esta fundación.

Dicho lo cual, podemos pasar a ver si ha funcionado. Ha hecho cosas que las podía haber hecho perfectamente la Administración, y en ese punto concreto no ha funcionado, de hecho, en la búsqueda de recursos externos parece que no se ha mostrado ni muy dinámica ni muy sagaz. Entonces, ¿cuál es la única virtualidad de esta fundación estando así las cosas? Pues yo diría que prácticamente es asegurar un puesto de libre designación y ya está, porque no tiene otra virtualidad.

Señor Felones, nosotros también creemos en lo público, pero por esa razón, y sin que sirva de precedente, estamos de acuerdo con el Partido Popular, porque si algo no cumple sus funciones, por racionalidad, habrá que suprimirlo. Digo sin que sirva de precedente, porque en este caso coincidimos pero quizás no coincidamos en la filosofía del asunto, pero es que es precisamente, señor Felones, porque creemos en lo público y porque quizás esas funciones las puede desarrollar directamente la Administración Pública, el Gobierno de Navarra, de una manera más eficaz. Es decir, estar a favor de suprimir la fundación no es estar en contra de lo público necesariamente, aunque muchas veces, sobre todo cuando el discurso viene de los escaños que están allá arriba, sí suele ser.

Y, desde luego, como digo, tampoco podemos dejar que las cosas sigan como están. Por eso, aunque preferiríamos la opción de suprimir esta fundación, creemos que el mal menor, el punto intermedio en este caso es al menos intentar que mejore esa situación, y, en ese sentido, pensamos que es preferible apoyar su moción, votar favorablemente, que dejar las cosas como están, aunque, insisto, pensamos que lo más sensato sería suprimir la fundación. En consecuencia, vamos a apoyar la moción. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Longás. Por Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra desde el escaño el señor Mauleón. Cuando quiera.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Egun on berriro guztiei. Buenos días a todos y a todas de nuevo. La verdad es que, escuchando las exposiciones, nosotros también nos inclinamos por que probablemente estamos ante una muerte anunciada de esta fundación. Yo diría que hay que constatar el fracaso. ¿Para qué se crea normalmente una fundación y no se*

hace directamente esa labor desde lo público? Pues fundamentalmente para intentar captar fondos privados en este caso para la conservación del patrimonio. Si no, no tiene ningún sentido y lo lógico es que quien vele por la conservación del patrimonio sea la propia Institución Príncipe de Viana, el Departamento de Cultura.

Y la verdad es que si en trece años ha sido incapaz de obtener fondos privados para incrementar la capacidad de proteger el patrimonio, hay que decir que se puede constatar un fracaso, incluso habría que preguntarse qué sentido ha tenido en estos trece años esta fundación.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar la moción del Partido Socialista, efectivamente, vamos a decir que es la última oportunidad y, desde luego, a juicio de nuestro grupo, si a lo largo de lo que queda de año la fundación es incapaz de obtener recursos del ámbito privado siquiera para sostener el sueldo de la gerencia, pues, francamente, lo lógico sería la supresión inmediata. Desde luego, como ya está presupuestado para el año, pues esa es la última oportunidad, pero dudamos de que lo vayan a conseguir y, por tanto, efectivamente, lo sensato será la supresión.

Simplemente quiero hacer una última reflexión. Desde luego, nosotros creemos que si algo no hay que hacer con este tipo de instrumentos es crearlos con personal de libre designación. Aquí lo lógico es que se opte por un profesional de esta cuestión, un profesional con avidez para realizar la actividad que debería hacer, y no por este tipo de fórmulas. En todo caso, insisto, nosotros apoyaremos la moción. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Mauleón. Su turno de réplica, señor Felones. Desde el escaño, adelante.*

SR. FELONES MORRÁS: *Señor Presidente, si me lo permite, hablaré desde el escaño. Muchas gracias. Lógicamente, debo dar las gracias a los grupos porque las reflexiones que han realizado están llenas de sensatez y de sentido común, y como no hay ningún interés por parte de este grupo en protagonizar nada, yo les sugiero lo siguiente. Vamos a dar de plazo hasta el 30 de septiembre para que el Gobierno traiga un nuevo plan de revitalización de esta fundación, y si no es así, les invitaré personalmente a todos los grupos a que firmemos su disolución en petición conjunta, puesto que, efectivamente, parece que es la cuestión que se plantea. Oiga, demos una última oportunidad. Si no se renuevan, pediremos todos juntos que muera, para que, efectivamente, se vea que es una decisión asumida por la mayoría de la Cámara.*

En ese sentido, señora Zarranz, no sé si lo suyo es una muerte anunciada de la fundación, pero, en

todo caso, gracias por plantear las cosas en términos razonables, como usted las ha planteado.

Y una última reflexión, lógicamente, para UPN. Mire, señor Sayas, por favor, a mi grupo le gustaría que no se malinterpretara nuestra información. En ningún caso este grupo está discutiendo la tarea desarrollada, pero ¿cómo lo va a discutir si el que le habla ha sido siete años Consejero de Cultura? Lo único que le puedo decir es una cosa, que esta tarea tradicionalmente la ha hecho el Departamento de Cultura. Es que no hace nada distinto. Es más, en estos momentos, el Departamento de Cultura no tiene publicaciones propias porque el poco dinero que hay para publicaciones se lo lleva la Fundación para la Conservación del Patrimonio. Por lo tanto, lo que se discute no es la tarea, lo que se discute es el mecanismo para realizar la tarea, y como el mecanismo está hecho para recabar fondos privados y no se han obtenido, o se recaban fondos o se suprime la fundación. Espero que el asunto quede meridianamente claro. Y no se traslade, por favor, a los funcionarios, como se suele hacer, que el señor Felones está en su contra. Que no, que el señor Felones está a favor de la cultura y su grupo también, lo que discute es el mecanismo para que esto sea más eficaz. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Felones. Perdona, ¿ha aceptado la enmienda? No. Muy bien. Entonces, vamos a pasar a la votación de la moción tal y como ha sido presentada. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Vamos con los votos delegados. Señora Ruiz, por favor.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar y ejecutar un plan integral de inspección a las entidades de crédito en la Comunidad Foral para sancionar las cláusulas abusivas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Maite Esporrín Las Heras.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una campaña de inspección de productos financieros para detectar posibles cláusulas abusivas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al debate y votación de los puntos decimonoveno y vigésimo primero del orden del día, que ya había anunciado que se iban a debatir conjuntamente, independientemente de las votaciones posteriores. En este caso, el primero de ellos ha sido presentado por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra y el segundo ha sido presentado por el Grupo Parlamentario Popular. No hay enmiendas, por lo tanto, tiene la palabra el señor Lizarbe. ¿Desde el escanón, señor Lizarbe?*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Sí, si me lo permite.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Esta moción de alguna forma trata de poner de manifiesto algo que ha venido a esta Cámara en otras ocasiones, que es que los desahucios constituyen una de las mayores lacras que está sufriendo la ciudadanía. Sin perjuicio de las decisiones políticas que se vienen tomando a nivel estatal y a nivel foral, el Pleno de ayer fue un ejemplo en este sentido, y hay que resaltar también diferentes sentencias. En la moción del Partido Socialista se hace referencia a la del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. En la del Partido Popular se hace referencia a sentencias del Tribunal Supremo. Y lo cierto es que, de alguna manera, hay ya una coincidencia de los tribunales, también de la política y también de la sociedad, de que ha habido y sigue habiendo cláusulas claramente abusivas en la concesión de créditos, de hipotecas, y en otra serie de productos bancarios. Y lo que pide esta moción es que el Gobierno de Navarra elabore y ejecute urgentemente un plan integral de inspección a las entidades de crédito que operan en nuestra Comunidad para detectar y sancionar el uso de esas cláusulas abusivas y remitir un plan en ese sentido.*

La del Partido Popular, que también vamos a apoyar, va en una línea muy similar, de alguna forma, se trata de realizar campañas de inspección de estos productos, incluirlas dentro del carácter regular del calendario de actuaciones del Servicio de Consumo del Gobierno de Navarra e incorporar la mayor información posible en la página web.

En definitiva, nos parece que en ambos casos son razonables, están totalmente justificadas y pedimos el voto favorable de sus señorías. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Por el*

Partido Popular, para la defensa de su moción, tiene la palabra la señora Beltrán, también desde el escaño. Cuando quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días. Le agradezco al señor Lizarbe que haya adelantado un poco la exposición de nuestra moción. Efectivamente, nosotros también estamos completamente de acuerdo con la postura que ha expuesto el portavoz del Partido Socialista. Nosotros la hemos orientado más hacia la línea de la defensa del consumidor, porque creemos que los consumidores deben estar bien atendidos y asesorados, en este caso, y en otros casos, por supuesto, pero en el que hace referencia a las cláusulas abusivas deben estar perfectamente informados y para eso deben contar con una colaboración especial de los organismos que pueden hacerlo.*

¿Y por qué esto? Pues porque, como ha explicado el señor Lizarbe y hemos conocido recientemente, el Tribunal Supremo dictó una sentencia que ha creado jurisprudencia que respecto a las cláusulas abusivas en los préstamos hipotecarios, las cláusulas suelo, dice que los que las han firmado debían tener conocimiento de que existían. Por lo tanto, a lo que alude precisamente esa sentencia es a la falta de transparencia, que puede afectar a muchísimos consumidores que no tienen conocimiento de que firmaron eso, a pesar de que se les haya explicado ante notario, porque el Tribunal Supremo dice que eso no es suficiente.

Por lo tanto, en nuestro partido nos parece perfecto que esas cláusulas ya no existan y que se eviten los engaños, entre comillas, a los consumidores y a las personas que firmaron esas cláusulas, y sobre todo lo que más nos interesa es que no solo sea para las cláusulas suelo de préstamos hipotecarios, sino que también se extienda a otro tipo de préstamos firmados para otras actividades. Es decir, nuestra moción pretende las siguientes cuestiones.

Proponemos que se realice una campaña de inspección de productos que comercializan las entidades financieras ubicadas en Navarra para detectar posibles cláusulas abusivas aplicadas al consumidor. Nuestro Ministro el señor De Guindos ya avisó recientemente al Banco de España de que esté encima y le ha exigido que controle y que haga también labor de vigilancia de las actuaciones que están teniendo diferentes entidades financieras y que profundice quiénes están todavía con las cláusulas suelo.

También proponemos incluir dicha iniciativa con carácter regular en el calendario de actuaciones del Servicio de Consumo de Navarra, porque a lo que está orientado fundamentalmente es a que los consumidores tengan conocimiento de ello, si son perjudicados o no.

Y el tercer punto es incorporar la mayor información posible sobre las posibles cláusulas abusivas en las oficinas de atención al consumidor y en la página web del Gobierno de Navarra. Es decir, nosotros queremos ir un poco más allá de los préstamos hipotecarios y pretendemos extender esto a otro tipo de productos financieros en los que también existen esas cláusulas abusivas que impiden que los consumidores tengan conocimiento de ello y se vean seriamente afectados.

Por lo tanto, también solicitamos el apoyo a esta moción. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Beltrán. Abrimos ahora un turno a favor y otro en contra. En el turno a favor, por UPN, señora Castillo, tiene la palabra. Desde el escaño, adelante.*

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: *Gracias, señor Presidente. UPN comparte las resoluciones judiciales, vengan del ámbito que vengan, tanto del Tribunal de Luxemburgo como del Supremo, así como de los diferentes pronunciamientos de los Tribunales Superiores de Justicia que se están dando con respecto a las cláusulas abusivas que tienen algunos de los contratos financieros en las diferentes entidades financieras. Nosotros consideramos que estas cláusulas deben ser eliminadas y que el Gobierno de España ha de exigirlo bien por vía ejecutiva, aplicando códigos de buenas prácticas, bien por vía legislativa, promulgando leyes que, de alguna manera, luego obliguen a las entidades financieras a llevar a cabo la eliminación de estas cláusulas abusivas, porque, efectivamente, el Gobierno de España tiene la autoridad moral para poder exigirselo a las entidades financieras. Tengamos en cuenta que han sido saneadas con más de cuatrocientos mil millones de euros de las arcas públicas, y el Gobierno de España está en condiciones de pedir la eliminación de estas cláusulas abusivas así como la existencia de más flujo crediticio y otras cuestiones que, desde luego, en UPN creemos que deben ser exigidas desde el Gobierno de la nación.*

Lo llamativo de esta moción, señorías, es que la pidan ustedes, señores del Partido Popular, o ustedes, señores del Partido Socialista, que tienen o han tenido la responsabilidad del Gobierno de España. Es muy curioso que lo hagan ustedes, porque, como dice usted, el Banco de España les está devolviendo la pelota, y les ha dicho: no, no, yo cumpliré con mi labor inspectora, pero ustedes, como Gobierno, también tienen una obligación de hacerlo cumplir por vía legislativa o por vía ejecutiva.

Por lo tanto, lo curioso es que sean ustedes los que pidan al Gobierno de Navarra que cumpla con la eliminación de las cláusulas abusivas, unos planes de inspección, unas campañas de inspección de

las entidades financieras que vamos a apoyar, que vamos a votar a favor, pero, por favor, sean coherentes. Lo que están exigiendo que se haga aquí cumpílanlo ustedes en el Gobierno de España, porque se lo están pidiendo desde todas las entidades jurídicas y administrativas que existen en España.

Sin más, les repito que, desde luego, desde el Servicio de Consumo y en el ámbito de las competencias que tiene el Gobierno de Navarra se cumplirán estas cuestiones que ustedes han planteado en la moción que hoy nosotros apoyaremos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Castillo. En el turno a favor también, señor Ramírez, desde el escaño, adelante.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Realmente, entramos en un punto que, hilando con algo de lo que se va a hablar en el punto siguiente linda la dialéctica de Fendetestas, famoso bandido tan bien caracterizado por Alfredo Landa, porque, señorías, como decía Trillo... Bueno, como decía Trillo.

Evidentemente, hay una cosa que está muy clara, y es que aquellos que han generado la crisis económica por mor de un afán desmedido de lograr beneficios mediante una especulación brutal, aquellos que han alimentado la burbuja inmobiliaria, es decir, los bancos, han sido rescatados por las instituciones públicas con el dinero de los ciudadanos y las ciudadanas, cuatrocientos mil millones de euros, y en este momento las instituciones no son capaces siquiera, y estamos hablando del Gobierno del Estado, pero las responsabilidades también son del Gobierno de Navarra, de condicionar su actividad después de esta inyección al objeto de que el crédito fluya y pueda llegar a nuestros autónomos y a nuestras empresas para generar empleo.

Pero es que, claro, que estemos hablando de instar al Gobierno de Navarra a elaborar y ejecutar urgentemente un plan integral de inspección, cuando el mismo Gobierno de Navarra ha sido incapaz de inspeccionar la Caja cuya inspección tenía encomendada, inspección de obligado cumplimiento, durante tantos y tantos años y que finalmente ha dado como resultado su desaparición, pues..., como decía Trillo.

Pero es que, además, que la portavoz de Unión del Pueblo Navarro le espete a la portavoz del Partido Popular que el Banco de España le dice al Gobierno español que tiene la obligación de realizar una labor inspectora, pues..., como decía Trillo. El Gobierno de Navarra ha hecho desaparecer un instrumento fundamental para la economía de Navarra por no acometer aquella obligación que tenía encomendada, que es la de inspeccionar.

Por lo tanto, pasamos de la dialéctica de Fendetestas a una especie de exposición de la obra de Luis Buñuel, surrealismo puro y duro.

Además, el Partido Socialista, que se ha negado una y otra vez a la creación de una Comisión de Investigación para poder obtener la documentación sobre qué es lo que ha sucedido con la entidad financiera, de fundación pública, de la que disponían los ciudadanos navarros y navarras, le insta al Gobierno de Navarra a que remita a esta Cámara los resultados de un plan para detectar y sancionar el uso de cláusulas abusivas. Imagínense ustedes que va el Gobierno de Navarra a cualquier entidad privada financiera y le dice: queremos datos, documentación. Supongo que le responderán: ¿aquellos datos y documentación que ustedes se niegan a dar a los representantes públicos, legítimos de la ciudadanía? ¿Me está pidiendo el Gobierno de Navarra que le facilite documentación y datos cuando usted se está negando a facilitar los propios documentos y datos a los representantes legítimos de la ciudadanía, al Parlamento de Navarra alegando que Caja Navarra era una entidad privada? Otra vez la de Trillo, señorías.

Por supuesto que las instituciones tienen que tener una incidencia directa en la labor financiera de las entidades privadas y de las de patrocinio público, fundación pública o protectorado público, en estas últimas sobre todo, porque es a estas últimas a las que tienen y tenían la obligación de inspeccionar, y por ello vamos a votar favorablemente a las mociones, pero, señorías, desde el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa vamos a pedir un poco de seriedad, y si hablamos de inspeccionar qué es lo que ha sucedido en las entidades financieras y qué es lo que ha tenido que padecer la ciudadanía con las cláusulas suelo, etcétera, tendremos que hablar también de qué es lo que ha sucedido en aquella Caja que disponía para su inspección de una junta de fundadores, incluso también de una permanente, cuando se supo que existía, de un Gobierno de Navarra con una encomienda expresa, explícita, tal y como detalla el informe jurídico del Parlamento de Navarra, de inspeccionar. Señorías, se empieza por lo de casa y, desgraciadamente, lo que nos tememos es que cualquier actuación del Gobierno de Navarra en materia de inspección de entidades privadas financieras se va a encontrar con el obstáculo de su propia falta de transparencia y opacidad a lo largo de la historia de gestión de aquella entidad financiera que tenía encomendada. Así que, señorías, seamos serios.

Por supuesto que tiene que avanzarse en lo que detalla la moción, pero me van a permitir que considere que la credibilidad de este Gobierno de Navarra y de los partidos Unión del Pueblo Nava-

rro y Partido Socialista para llevar esto a cabo es absolutamente nula. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Ramírez. Por Aralar/Na-Bai, señor Zabaleta, tiene la palabra desde el escaño. Adelante.

SR. ZABALETA ZABALETA: Egun on guztioi, buenos días. El tema que hoy han traído aquí estas dos mociones bienintencionadas –quiero pensar que son bienintencionadas– es un tema muy fuerte y es un tema en el que estas buenas intenciones, a favor de las cuales vamos a votar, van a ser netamente insuficientes. El esquema fundamental del problema es el siguiente. Hubo una directiva que, afortunadamente, ponía en entredicho toda una serie de malas prácticas consistentes en condiciones abusivas, que son la letra pequeña que se suele establecer por las diferentes entidades cuando establecen que el interés será no sé cuánto, referencia TAE, patatín y patatán, y después tendrá usted... Y firme aquí, firme aquí y firme aquí, y se firman siete folios de letra pequeña. Esas cláusulas abusivas, de alguna manera, estaban ya denunciadas en una directiva de 5 de abril de 1993. Se daba un plazo concreto, que acababa en 1994, para que esas cláusulas abusivas se trasladasen a las legislaciones de los diferentes Estados. El reino de España no trasladó esa directiva, y luego comentaré que aún hoy sigue sin trasladarla de forma integral, y, como consecuencia de eso, una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de marzo de 2013, que ya ha sido citada, se refiere a unos casos concretos, pero establece el incumplimiento con carácter general. Se refiere a la Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa, pero el incumplimiento es general.

¿Y qué ha hecho el Estado español? Pues el Estado español ha dictado una ley de Jefatura de Estado, que es la Ley 1/2013, de 14 de mayo, en la cual se tiene mucho cuidado en establecer una serie de consideraciones que no responden ni están de acuerdo con la directiva de 1993. Para empezar, la disposición transitoria cuarta de esta Ley 1/2013 lo que hace es cerrar la puerta a cualquier revisión que tenga efecto retroactivo, y eso es contrario a lo que está en la directiva vigente desde el año 1993 y que tendría que haber tenido fuerza de ley en el Estado español. Y esta disposición cierra esa puerta.

Y, peor aún, establece un mes de plazo, solo un mes de plazo para aquellos procedimientos en curso cuando se dicta esta ley –el Boletín es del 15 de mayo de 2013 y el mes de plazo acaba el 15 de junio–, para poder aducir la existencia de cláusulas abusivas en los préstamos hipotecarios y en los demás préstamos, y lo dice, además, con una rotundidad que establece muy difícil cualquier debate al respecto. Me van a permitir una lectura

de tres líneas. Dice que las partes ejecutadas, es decir, el que se va a quedar sin casa o el que va a ser condenado, dispondrán de un plazo preclusivo de un mes para formular un incidente extraordinario de oposición basado en la existencia de nuevas causas de oposición previstas en el apartado 7, que es la ley transformada precedentemente, pero es que, además, luego, en esa misma disposición transitoria y en todas las demás, no se da pie a la revisión conforme a la directiva de 1993 de lo que han sido cláusulas abusivas, y las cláusulas abusivas han sido enormes y numerosísimas, más aún, existía la obligación de constituir una comisión de control del código de buenas prácticas en el plazo de un mes que, según tengo entendido, aunque puedo estar equivocado, no se ha constituido. Pero, es más, en el texto de esta ley, cuya principal preocupación es la de que no haya efecto retroactivo en la aplicación y en la revisión de estas cláusulas abusivas, se establecen toda una serie de criterios que dejan en entredicho las buenas intenciones, y voy a leer uno, el de los intereses. Los intereses de demora de los préstamos o créditos para la adquisición de vivienda habitual garantizados con hipotecas constituidas sobre la misma vivienda no podrán ser superiores a tres veces el interés legal. El interés legal está ahora mismo en el 6 por ciento, luego bendice el interés del 18 por ciento, y en una de las mociones bien intencionadas se hablaba como cláusula abusiva el 18 por ciento. Pues es legal, y es legal hasta ahí, hasta el 18 por ciento. Desgraciadamente, hasta ahora ha sido hasta el 30 por ciento. Alguien me dirá: menuda ventaja, ya no es el 28 por ciento ni el 30, ya hemos bajado al 18. Efectivamente, hemos bajado hasta el 18, pero al 18.

Por lo tanto, eso sigue existiendo, y siguen existiendo también toda una serie de resguardos o de cobijos para las entidades ejecutantes en la inmensa mayoría de los casos, no siempre, que son las entidades financieras a las cuales se ha protegido con esta ley 1/2013.

Dicho todo esto, nos encontramos con que en las mociones se nos pide instar al Gobierno de Navarra a elaborar y ejecutar un plan integral de inspección. Bueno, pues yo creo que será incluso positivo constatar lo que ya ha anunciado Maiorga Ramírez, que va a suceder que las entidades financieras no van a querer facilitarnos el listado de las cláusulas abusivas, es decir, de las pólizas de crédito. Deme usted copia de las pólizas de crédito con los nombres tachados o quitados que haya firmado usted desde hace diez años, o desde 1993, la fecha de la directiva.

El plan del Gobierno de Navarra es sencillísimo, lo puede hacer simplemente con una carta a cada entidad: esperamos respuesta. La respuesta, desgraciadamente, será que no, pero será bueno constatarlo.

Por todo esto, nosotros también votaremos a favor de estas mociones, que nos parecen bienintencionadas, pero anunciando que el fondo del problema está en que la Ley 1/2013 no recoge ni en su integridad ni con carácter permanente ni en su totalidad todo lo previsto en la directiva de 1993. Más aún, se ha modificado la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000, que es cuando se cambió todo lo de las subastas y todas esas cuestiones, y en la que se establece en cuanto a las cláusulas abusivas que es un incidente que solo se puede abrir cuando el juez juzgador, que uno puede decir que sí y otro que no, diga: aquí puede existir una cláusula abusiva y abro un incidente de cinco días. Eso es lo que dice la modificación de la Ley 1/2000, que es la Ley de Enjuiciamiento Civil, pero no dice cuál es la definición exacta de las cláusulas abusivas en los intereses, en los procedimientos, en el cálculo de la deuda en su conjunto y en todos los otros temas que han llevado a esta enorme cantidad de viviendas que están siendo desahuciadas.

A pesar de ello, alguien me podrá responder que en el artículo 1 de esa ley se suspenden los lanzamientos de viviendas, lanzamientos, una vivienda perdida, pero no le cambian la cerradura, que es a lo que la gente suele llamar lanzamiento: han venido el juez y el procurador con un carpintero y me han cambiado la cerradura. Bueno, pues eso se suspende durante un tiempo pero con unas condiciones muy excluyentes, porque solo es para unas familias determinadas, con unas condiciones económicas determinadas y, además de todo ello, en una situación que no es de alguna manera generalizable para todas las cláusulas abusivas, es decir, la persona que no cumpla las condiciones aquí establecidas, que son muchas: familia numerosa, unidad familiar monoparental con dos hijos, unidad familiar de la que forme parte el menor y luego las condiciones económicas, que el conjunto de los ingresos no supere, etcétera, como digo, una familia que no cumpla estas condiciones, por muchas cláusulas abusivas que le hayan puesto en la hipoteca de su vivienda, si va a ser lanzada, será lanzada, y eso no es cumplir la directiva.

Por lo tanto, el problema que tenemos se pondrá más en evidencia si se lleva a efecto ese plan, que, insisto, es muy sencillo, y le animo al Gobierno a que cumpla esta moción mandando una carta por burofax a cada entidad diciéndole: mándeme usted las copias de las pólizas firmadas por ustedes en los últimos diecisiete o veinte años, desde 1993. Ya verán cómo no las recibimos, y si las recibimos y están allí puestas las cláusulas que son, deberemos actuar en consecuencia.

De todos modos, al margen de que tengamos o no confianza en que el contenido de estas mocio-

nes vaya a salir, el problema es tan enorme que merece la pena intentarlo. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Zabaleta. Por el grupo Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Nuin. Cuando quiera.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, el señor Zabaleta ha empezado su intervención diciendo que este tema es muy fuerte, y nosotros compartimos totalmente esa apreciación y también la exposición que ha hecho el portavoz de Aralar/Na-Bai, porque, al final, ese retrato, ese análisis de lo que ha venido sucediendo y de lo que está sucediendo ahora se resume en una palabra, y es la impunidad con la que han actuado las entidades financieras. Impunidad, por un lado, y pasividad por parte de quienes tenían que trasponer la directiva del año 93 y no lo hicieron y de quienes tenían el deber de impedir esas cláusulas abusivas, etcétera, y no lo hicieron nunca. ¿Quiénes son esos? Pues los Gobiernos. Es el Gobierno de España, es el Banco de España. Por lo tanto, es el retrato de una situación muy seria y muy grave.*

Cláusulas abusivas, intereses de demora tremendos, cláusulas suelo, y ya veremos si también aquí hay prácticas delictivas, porque está todo el tema de las preferentes. Decía ayer el portavoz del Grupo Parlamentario Popular que la ley que ayer aprobamos era una ley confiscatoria. Esto sí que ha sido una confiscación, lo de las preferentes. Una confiscación de los ahorros de miles y miles de ciudadanos por el sistema financiero. Esto sí que ha sido confiscación y a ver si los tribunales entran de verdad al fondo de la cuestión, la califican y la sentencian.

Por cierto, hoy viene en la prensa que ayer se reunió el Gobernador del Banco de España, Luis Linde, con el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce. Vienen algunas informaciones en la prensa sobre lo que se habló en esa reunión. Y parece ser que el Gobernador del Banco de España pidió esa reunión, porque fue a iniciativa del Gobernador del Banco de España, para hablar de la ola de querellas que en este momento se están presentando ante la justicia contra la banca, contra las entidades financieras por estas prácticas, por las preferentes, y lo que hoy se puede leer en la prensa es que el Gobernador del Banco de España pidió comprensión al Fiscal General y que la Fiscalía General sea una aliada para frenar estas querellas.

Yo no sé si esto es así o no es así, lo puede leer cualquiera hoy en algunos medios de comunicación. Si esto es así, sería tremendo. Esperemos que no sea así. Porque ahora es la hora de la justicia. La justicia tiene que ir hasta el final con las prefe-

rentes, con las cláusulas abusivas. Por cierto, han tenido que venir la justicia y unas sentencias para empezar a parar esto. Han tenido que venir el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y el Tribunal Supremo. Aquí no han actuado ni el Banco de España ni los Gobiernos, ni este ni el anterior. Han tenido que venir ahora sentencias de los tribunales. Aquí ha habido impunidad y pasividad por parte del Estado. Aquí un poder que parecía omnimodo, absoluto, el sistema financiero, la banca, ha hecho y deshecho lo que ha querido con la pasividad absoluta del Estado y de quienes tenían que proteger a los ciudadanos. Este es el retrato de la cuestión.

Por lo tanto, ahora por supuesto que la justicia tiene que ir hasta el final y, por eso, esas informaciones que hoy hemos conocido de esa reunión entre el Gobernador del Banco de España y el Fiscal General del Estado son tremendamente graves y hoy mismo tendrían que salir a aclarar lo que ayer hablaron y a desmentir cualquier especulación en ese sentido.

Nosotros vamos a apoyar esta moción, no es cuestión de autoridad moral, como decía la portavoz de UPN, los cuatrocientos mil millones de euros de ayudas a la banca, eso no da autoridad moral, eso da autoridad real, eso da autoridad para que el Estado haga valer su poder y su autoridad legal, jurídica, su soberanía frente a estas situaciones. En el año 93 hubo una directiva que no se traspuso, se han tolerado prácticas abusivas durante todos estos años y ahora es la hora, desde luego, de que, por una vez, frente al poder financiero, el poder de la banca, que ha actuado de forma omnimoda y sin restricción y sin controles, desde luego, haya un Estado, una democracia y una justicia que ponga a cada cual en su sitio.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Nuin. Su turno de réplica, señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Salgo al atril, señor Presidente, por la brevedad. (RISAS) En segundo lugar, yo sé qué decir pero no quiero herir la sensibilidad de sus señorías, porque todos van a votar a favor. Entonces, lo único que puedo hacer es estropearlo, y lo voy a estropear, al menos en lo que a mi moción se refiere, la otra viene unos puntos después, la ha acumulado la Mesa con su superior criterio.

Vamos a ver, mi grupo, a la vista de lo que hay, lo que propone es un plan integral de inspección a las entidades de crédito que operan en Navarra para detectar y sancionar el uso de las cláusulas abusivas. Está en las competencias de consumo que tiene la Comunidad Foral. Es como si un supermercado nos vende los yogures caducados, lo tenemos que inspeccionar. Y luego viene alguien

de otro grupo parlamentario, por ejemplo, el señor Ramírez, y dice: en ese supermercado, además de que los yogures están caducados, la ropa, los pantalones y las camisas las hacen niños menores de catorce años en condiciones de semiesclavitud en Bangladesh. Oiga, es que yo le hablo de que no puede haber yogures caducados. Entonces, lo otro puede ser tema de otra moción que puede presentar usted tranquilamente.

Y luego viene el señor Zabaleta y dice: es que el problema es que el Gobierno no adaptó. Mire, está en la Constitución y en el Amejoramiento. Plantee usted una proposición de ley no foral, sino una proposición de ley en esta Cámara y que tres representantes vayan al Congreso y la defiendan. Esa vía existe, se puede utilizar o no se puede utilizar.

Por lo tanto, señor Nuin, de lo que estamos hablando aquí es de que queremos que no haya cláusulas abusivas por el derecho que tienen los consumidores a no tenerlas, para que a posteriori no se vean abocados a tener que acabar en los tribunales. De eso es de lo que habla esta moción, simplemente. Ahora, si quieren que hablemos de todo lo demás, pues hablamos de todo lo demás, porque hay mucho de qué hablar, evidentemente, porque hay cosas que han pasado que son una vergüenza, eso está claro, pero vamos a centrar bien el tema.

Y, luego, señora Castillo, yo no sé si ustedes caminan peligrosamente por la senda del independentismo, porque, oyéndola a usted, me digo: pero, vamos a ver, si esta Parlamentaria es de Unión del Pueblo Navarro, que en noviembre o así del año... ¿cuándo fueron las elecciones generales? Nos parece que hace tanto y ha pasado tan poco... Ustedes ¿con quiénes iban en coalición?, ¿con el PSOE?, ¿con Amaiur?, ¿con Izquierda Unida?, ¿o con el Partido Popular? Pero, hombre, si tienen ustedes una alianza con el Partido Popular, si no hay votación en la que el Diputado de UPN no se alíe con las tesis del Partido Popular sea para lo que sea. Y dice: oiga, a mí que no me digan nada, esto el PP, esto España. Pero, hombre, señora Castillo, que usted es española igual que yo, y supongo que UPN también, aunque no sé, yo, recordando la historia y viendo el presente ya no tengo nada claro el tema, aunque me da la sensación de que esta es la estrategia de siempre. Cuando lleguen las próximas elecciones generales, irán con el PP, pero, mientras tanto, al baile. España. Pero luego ustedes a España van con el PP. Por lo tanto, no me venga usted aquí diciendo: esto, los Gobiernos de España. ¿Cómo que los Gobiernos de España? Pero si ustedes han tenido siempre un papel protagonista, más vale que solamente tienen uno, porque si llegan a tener quince, como sucede con el PNV o con Convergència i Unió no sé lo que sería de España. Así que, señora Castillo, un poco de coherencia.

Y, finalmente, señorías, yo les agradezco mucho que vayan a votar que sí, pero no se enfaden tanto votando que sí, no voten tan enfadados, el que vota que sí es porque está de acuerdo y, si no, voten que no o absténganse. Si están de acuerdo con esto voten que sí, eso es coherencia, y si quieren otras cosas plantéenlas, las debatimos y, si estamos de acuerdo, las apoyamos, pero, hombre, con una sonrisa, no se enfaden tanto, porque esto también se les podía haber ocurrido a todos los demás y ninguno de los demás lo ha presentado. Las cosas son como son y ya siento tener esta intervención tan agria en las formas, pero tan dulce de intención. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Así lo hemos entendido, señor Lizarbe. Señora Beltrán, desde el escaño, turno de réplica. Adelante.*

SR. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Yo tengo la misma intención, bueno, ni siquiera quiero ser agria en las formas, pero, vamos, algo tengo que decir y ya saben que siempre lo suelo decir. En este caso, le tengo que decir algo, por supuesto, a la señora Castillo. ¿Consejos vendo y para mí no tengo? Pero ¿qué es esto? O sea, Caja Navarra, que ustedes, por su falta de control o por su excesivo control mal controlado, valga la redundancia, han dejado perder, y ustedes ahora nos están diciendo, como le ha dicho el señor Ramírez... ¡Qué barbaridad! O sea, consejos vendo y para mí no tengo.*

Vamos a ver, pide al Partido Popular control sobre las entidades financieras cuando ustedes la han hecho desaparecer. Llevamos ya con este debate mucho tiempo y su discurso no cuela, la verdad. Por otra parte, esta moción lleva consigo solicitar que ustedes, como Gobierno de Navarra, entren a vigilar y ayudar a los consumidores. Es que lo deberían haber hecho ya, es que no teníamos que haber presentado ni el Partido Socialista ni nosotros esta moción. Se les debería haber ocurrido a ustedes hacerlo, defender a los consumidores, porque no sé si sabe que las dos cajas navarras tienen cláusulas suelo, una de ellas con sanción impuesta por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, y el Gobierno de Navarra, como siempre, sin enterarse. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Votamos, en primer lugar, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, por favor, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad de 48 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.*

Pasamos a continuación a votar la que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz, por favor, voto delegado.

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señorías, estamos en las votaciones. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Nuevamente unanimidad de 48 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada también la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar el nombre de Alfredo Landa a la sala principal del "Baluarte", presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al siguiente punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar el nombre de Alfredo Landa a la sala principal de Baluarte, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa o su presentación tiene la palabra la señora Zarranz. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Sí, señor Presidente, desde el escaño porque voy a ser muy breve y espero que al menos la intención sea tan dulce como la del señor Lizarbe. A ver si lo consigo.*

Como saben todas sus señorías, Alfredo Landa falleció en mayo. Es un actor referencial del mundo cultural navarro y español. No me voy a poner a glosar ahora todos los méritos, todas las películas y todos los reconocimientos que ha tenido Alfredo Landa. También es cierto que cuando falleció pudimos leer y ver en todos los medios de comunicación todos los elogios y todas las alabanzas que se le dedicaron tanto desde el mundo cultural como desde el mundo político. Como suele decir el refrán: guárdete Dios del día de las alabanzas.

Nosotros presentamos esta moción porque pensábamos que Alfredo Landa merecía un reconoci-

miento de la sociedad navarra. Unos días después de presentar la moción, nos enteramos de que Pamplona le iba a dedicar un parque en la nueva urbanización que se está realizando en Lezkairu, pero nosotros pensamos que Alfredo Landa es más que pamplonés, nosotros pensamos que Alfredo Landa es navarro. A él le gustaba siempre decirlo y, además, navarro con muchas erres, y creemos que Navarra y el mundo cultural navarro le debe este reconocimiento.

También pensamos que está muy bien concederle el nombre de un parque, pero él era actor y, como tal, creemos que el reconocimiento y el homenaje debe provenir también del apartado cultural, y no solamente darle su nombre a un parque, sino que ese homenaje sea en algo cultural, como es el Baluarte.

La sala principal del Baluarte no tiene nombre, se llama así, sala principal, puede seguir así, puede llevar el nombre de este actor. Algunos dirán que por qué este y no otro. Nosotros pensamos que Alfredo Landa ha hecho méritos más que suficientes para tener este homenaje, y no solamente lo pensamos nosotros, yo creo que todos ustedes hicieron declaraciones en los días posteriores a su muerte y todos dijeron que era un gran actor y que Navarra le debía mucho, por eso estamos convencidos de que, como digo, la sala principal de Baluarte es un bonito homenaje, es un bonito reconocimiento, Baluarte es el auditorio y palacio de congresos de Navarra y nos parece que es ir un paso más allá que el parque que le va a dedicar Pamplona. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Sayas, por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra. Desde el escaño, adelante, por favor.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Simplemente quiero decir que, efectivamente, este grupo no solo reconoce sino que admira la trayectoria y la referencia que ha sido Alfredo Landa para esta Comunidad, pero creemos que el Parlamento no es el lugar para debatir este tipo de cuestiones porque podríamos traer a cada debate parlamentario cómo denominamos una sala de diferentes lugares de los que la Comunidad Foral es titular, y creemos que el Parlamento está para otras cosas.

También quiero decir que creemos que con el parque que le ha dedicado el Ayuntamiento de Pamplona está muy reconocida la figura de Alfredo Landa. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sayas. Señor Felones, por el grupo parlamentario socialista, desde el escaño, adelante, por favor.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño también con la pretensión de ser muy breve. Sin duda, la figura de Alfredo Landa tiene una indudable valía artística como actor; aunque, en fin, yo, que pertenezco a una generación relativamente avanzada, debo decir que el landismo era bastante deplorable, otra cosa son algunas otras actuaciones en películas de su última etapa. Y, evidentemente, también hay que reconocer que Alfredo Landa tuvo, reconoció y exhibió un orgullo de navarro que hay que subrayar en su persona. No se nos olvidará fácilmente el día que recibió el premio Príncipe de Viana, en el que con un cierto histrionismo como actor; efectivamente, subrayó su condición de navarro que algunos todavía seguimos recordando.

En relación con estas dos cuestiones, es evidente que el Gobierno de Navarra, representación genuina de la ciudadanía navarra, entre otras cosas, además de este Parlamento, le ha reconocido también como a pocos. El título de Príncipe de Viana de la Cultura lo tiene Alfredo Landa. Y, por cierto, en su funeral se hicieron presentes buena parte de los cargos políticos y representativos de la Comunidad. Por lo tanto, a diferencia de otros de los que hemos hablado en esta misma sesión, ha tenido un reconocimiento público y un reconocimiento oficial.

Ahora bien, Baluarte es una sala polivalente, en la que básicamente se desarrollan actividades vinculadas a la música, a la danza y al teatro. Si estuviéramos hablando de una sala de cine, cabría pensar en la posibilidad de esta denominación, pero Baluarte es mucho más que eso, es una sala polivalente, y, por lo tanto, por las razones que hemos apuntado, no nos parece oportuno que realmente la sala principal de Baluarte reciba este nombre, dicho sea de paso, con el máximo respeto al que ha sido un grandísimo actor y un navarro que se preció de ser tal. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Felones. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, señora Ruiz, desde el escaño, adelante, por favor.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, Presidente. Bueno, pues nosotros, desde el máximo respeto a la figura, a la trayectoria y, desde luego, a la persona del señor Landa, tampoco podemos apoyar esta moción por dos razones. La primera, coincidiendo con lo que decía el señor Sayas, es que entendemos que este tipo de propuestas exceden el ámbito político. Pensamos que los grupos políticos no somos quienes para proponer un nombre u otro nombre para una sala del Baluarte. En ese sentido, la segunda razón es esa misma: ¿qué criterios utilizamos?, ¿los premios que se le han dado a una figura o a otra? Esos premios, ¿en función de qué se dan?

Entendemos también, como el señor Felones, que el Baluarte no es solo un ámbito que tenga que reflejar el mundo del cine o el mundo del teatro. ¿Por qué no una sala que se llame Oteiza o Ciga o Montxo Armendariz, por ejemplo?

Hay gente tan merecedora o más según los criterios que se utilicen y, por tanto, desde el respeto, nos parece una moción oportunista también con muchas errres. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ruiz. Señor Longás, desde el escaño, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, yo, por supuesto, tampoco voy a cuestionar los méritos del señor Landa. Yo no glorificaría todas sus películas, como ha dicho usted. Además, no sé, será el prurito docente, pero cuando se les corrigen los exámenes a los estudiantes, estos suelen pretender que se les valore solo lo que tienen bien y lo que tienen mal no, pero el balance final es la ponderación de esas dos cosas. Pero, bueno, insisto, porque, además, Alfredo Landa, a partir de un cierto momento de su carrera, yo creo que se redimió suficientemente. La cuestión fundamental, y usted lo ha dicho, señora Zarranz, es que el Baluarte es el auditorio y palacio de congresos de Navarra, o palacio de congresos y auditorio de Navarra, no recuerdo bien el nombre. Es un auditorio, es decir, es una sala polivalente, pero, además, fundamentalmente dedicada a algo que no es el cine. Eso, en primer lugar.*

En segundo lugar, a mí me parece que cuando se producen acontecimientos, en este caso luctuosos, como el fallecimiento de Alfredo Landa o de cualquier otra persona, hay que esperar siempre a la hora de poner nombres, dedicar parques, sea un actor, sea un Papa o sea quien sea, hay que dejar reposar las cosas porque hay que calibrarlas bien. De hecho, en el discurso de recepción del Príncipe de Viana decía que, como no sabía qué decir, que es una buena manera de decirlo, le había preguntado a Pedro Iturralde, y Pedro Iturralde le dijo: haz lo que quieras, yo toqué el saxofón y quedé muy bien. Y Alfredo Landa dijo: ¿y yo qué saxofón voy a tocar? No pega mucho.

Además, habrá que ver si en ese tipo de instalaciones incluso no son mejores las denominaciones descriptivas: sala grande, sala mediana, sala pequeña, sala del primer piso, porque, si no, luego la gente se pierde mucho. Se llaman sala no sé quién, y al final no sabes dónde están. Suelen estar mal señalizadas. Y, por cierto, ya que lo ha dicho el señor Felones, y también es útil, sobre todo para cierto sector navarro con muchas errres, mencionaré lo que dijo Alfredo Landa en ese discurso de lo que significaba para él ser de Navarra: ser

honrado y cumplidor, no temer al trabajo ni a la adversidad, mirar de frente a la vida y ayudar, siempre con una sonrisa, a la gente que lo necesita. Lo digo a beneficio de inventario. Y, además, en Navarra ya sabe usted, señora Zarranz, que si de lo que se trata es de buscar un nombre original para alguna instalación yo le sugiero Príncipe de Viana. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauleón. Desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun berririo guztioi. Buenos días a todos y a todas. En homenaje a una de sus mejores películas, habría que decir que últimamente tenemos aquello de El Pleno animado, no solo el bosque. La verdad es que lo que nosotros le pediríamos al Partido Popular es que retirara la moción. ¿Por qué? Porque creemos que la figura de Alfredo Landa no se merece una votación negativa del Pleno de este Parlamento, francamente. No creemos que la iniciativa sea oportuna, creemos que Alfredo Landa ha sido reconocido por todos y todas las navarras a través precisamente de lo que ustedes dicen, de la concesión de la Medalla de Oro, del propio premio Príncipe de Viana y, por lo tanto, entendemos que es más oportuno que no le demos ese jarro de agua fría a su figura con una votación negativa. Por lo tanto, antes de que esto se produzca, yo les pediría que retiraran la moción y, en todo caso, que conste el homenaje de todo este Parlamento a su figura. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Señora Zarranz, turno de réplica. Desde el escaño, adelante, por favor.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Por empezar por el final, señor Mauleón, no voy a retirar la moción. Si usted quería que yo la retirara igual podría haberlo dicho antes del debate, y entonces nos lo habríamos ahorrado, pero después de este debate y de ver lo que han hecho algunas de sus señorías la verdad es que no voy a retirar la moción. Si Alfredo Landa no merece una votación negativa, voten ustedes a favor, y así no habrá una votación negativa.*

Es curioso que la mayoría de ustedes digan que el Parlamento no es quién para proponer esto, que no tenemos por qué meternos en estas historias, pero no plantearon los mismos problemas, señora Ruiz, cuando hicieron una declaración institucional, que es bastante más que una moción, para pedir que se entregara el premio Príncipe de Viana a una sola persona de todos los candidatos. O sea, señor Mauleón, creo que la declaración institucional la presentaron ustedes, y eso es bastante más serio y bastante más vamos a decir menospreciar

lo que es una declaración institucional exigiendo que este Parlamento apoyara solamente a uno de los candidatos al Príncipe de Viana y no lo que estamos haciendo ahora, que es pedir una sala de Baluarte.

Han dicho muchas cosas, pero, al final, me quedo con lo más importante, que es que a todos ustedes cuando murió Alfredo Landa se les llenó la boca diciendo lo importante que era, el reconocimiento que merecía, el homenaje que le tenía que hacer Navarra, y lo cierto es que cuando llega el momento de que realmente Navarra le haga un homenaje a Alfredo Landa todos ustedes han votado que no por motivos la verdad es que bastante..., no sé cómo decirlo educada y dulcemente, como decía al principio. Unos motivos que realmente creo que no han convencido a nadie, probablemente ni a ustedes mismos. Ahora, espero que mañana, cuando salga en la prensa, si sale, que han votado en contra de dar el nombre de Alfredo Landa a una sala de Baluarte, tengan ustedes justificación o explicación para las personas que les siguen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Una vez producido el debate, vamos a pasar...

SR. GARCIA ADANERO: Señor Presidente, una cuestión de orden. Enlazando con la expresión que decía la portavoz del Partido Popular, yo creo que no sería bueno que este Parlamento saliera con la votación, a mí me parece que la cintura que ha demostrado no es la adecuada, pero sí que se podría sustituir, si lo aceptan así los proponentes y el resto lo quieren, por una declaración genérica de reconocimiento de este Parlamento a la figura de Alfredo Landa. Yo creo que sería bueno, pero si lo que se busca es una noticia de prensa, evidentemente, esta intervención caerá en saco roto. Muchas gracias.

SRA. ZARRANZ ERREA: No, señor Presidente, ha habido un montón de ocasiones de hacer declaraciones institucionales, señor García Adanero, han tenido ustedes un montón de oportunidades de presentar esas declaraciones institucionales. Incluso, como le he dicho al señor Mauleón, han tenido ustedes dos meses para pedirme que retirara la moción y ninguna de sus señorías se ha dirigido a mí para decir esto que están diciendo ustedes ahora, así que ahora mismo hay que apechugar con las consecuencias de sus decisiones.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zarranz. Vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, por favor, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 4 votos a favor; 42 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la instalación por parte de la Diputación de Gipuzkoa de peajes en la N-1, en la autovía de San Sebastián (A-15) y en la N-121-A, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al debate y votación del vigésimo segundo punto del orden de día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la instalación por parte de la Diputación de Gipuzkoa de peajes en la Nacional I, en la autovía de San Sebastián A-15 y en la Nacional 121-A, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Se han presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai y por el Parlamentario Foral señor Ayerdi, que tendrán tiempo para manifestar su criterio a la hora de posicionarse sobre esta moción. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Gracias, señor Presidente. Señorías, como no es mi intención buscar el protagonismo de nuestro grupo en la aprobación de esta propuesta sino que se apruebe con el mayor número de votos posible, ya anuncio que aceptaremos la enmienda presentada por el Grupo Aralar-Nafarroa Bai en el sentido que se pronuncie, y explicaré por qué. En todo caso, es evidente que en los últimos tiempos se está anunciando por parte de la Diputación de Gipuzkoa de forma reiterada la posibilidad de poner peajes en las vías de comunicación, entre otras las que tienen conexión con la Comunidad Foral de Navarra y que en su momento fueron construidas y realizadas en colaboración con la misma, tanto la Nacional I como la 121-A y la A-15. En ese sentido, entendemos que no es lógico que esta Diputación quiera poner un peaje en las mismas sin que se haga en colaboración, sin que previamente se haya hablado con las Administraciones competentes, en este caso la Diputación de Gipuzkoa y la Comunidad Foral de Navarra. No es que lo haya estudiado jurídicamente, pero supongo que desde un punto de vista jurídico la Diputación de Gipuzkoa puede hacerlo, creo que esa no es la discusión en este momento, me imagino que dentro de su territorio lo puede hacer, pero, como decía, no es menos

cierto que no parece muy lógico que esto se haga de forma unilateral y sin tener en cuenta los perjuicios que puede tener para aquellos que somos frontera con esa Diputación cuando vuelvo a insistir; esas vías de comunicación se hicieron con una coordinación total y absoluta en el momento procesal en que se hicieron. Por lo tanto, entiendo que esto no puede ser así.

Se ha puesto de manifiesto, y yo creo que también es importante decirlo, que, allá donde gobierna, Bildu tiene el conjunto de problemas que tienen el resto de las Administraciones y, por lo tanto, la falta de recursos, lógicamente, les lleva a hacer unas políticas determinadas. En los tiempos en los que no gobernaban sí que aprovechaban para decir que ellos eran contrarios a, pero cuando les toca gobernar ya son partidarios de, como es la instalación de peajes, a la vista está, sin entrar en otro tipo de cuestiones políticas que también han ido realizando en lo que llevan de mandato político en la Diputación de Gipuzkoa.

En ese sentido, y, como digo, admitiendo la modificación que se propone, lo que nos interesa que quede claro es el rechazo del Parlamento de Navarra a la decisión unilateral, sin acuerdo previo con Navarra, para poner esos peajes y también que cualquier modificación que se pueda hacer de las vías de comunicación se realice con el correspondiente acuerdo. A su vez, se insta al Gobierno de Navarra a entablar conversaciones con la Diputación de Gipuzkoa destinadas a resolver de una forma favorable esta cuestión.

En ese sentido, hay que decir que la reunión del Consejero de Fomento con su correspondiente en la Diputación de Gipuzkoa está prevista para el próximo lunes, por lo tanto, ya está previsto dar a esta moción su correspondiente cauce y, en ese sentido, vuelvo a insistir en que entendemos que la buena colaboración, no la que se quiere hacer por parte de la Diputación de Gipuzkoa, sino la colaboración de buena fe, buscando intereses comunes, lógicamente, esa colaboración puede existir y no esa colaboración que pretende Bildu en otros momentos, que, lógicamente, no es la colaboración sino la imposición, que en esa, por supuesto, no estamos de acuerdo.

Por lo tanto, espero que haya un respaldo importante en este Parlamento porque, como todo el mundo sabe, yo creo que la postura del Parlamento es importante para actuaciones futuras, y es bueno que se traslade la idea de que rechazamos que se hagan las cosas de forma unilateral y que cualquier modificación que se pueda hacer en esas vías, que se hicieron de común acuerdo entre dos Administraciones, siga siendo de común acuerdo entre las dos Administraciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Por los enmendantes, señor Jiménez Hervás, del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Nuestro grupo considera justificada la reacción que ha habido en esta Comunidad en relación con la decisión unilateral que ha tomado la Diputación de Gipuzkoa. Evidentemente, los tres puntos en los que hipotéticamente se estaba hablando de colocar peaje tienen muga con Nafarroa, con Navarra. Por lo tanto, desde el punto de vista de una decisión de este tipo, son imprescindibles las relaciones, el contraste, la negociación y el acuerdo. Ese es el punto de partida que, evidentemente, tenía que ocurrir y que no ha ocurrido. Yo también creo que la decisión de Gipuzkoa viene dada más por un planteamiento de justificación recaudatoria, cierto es que por una deuda heredada de un gran volumen, que ha salido públicamente, por las actuaciones en infraestructuras viarias, que por un planteamiento de coordinar con Navarra todo lo que tiene que ver con la movilidad compartida en esas vías de comunicación. Esa es la realidad y esa moción para nuestro grupo tiene sentido a partir de ese contexto.*

Otra cosa es la política. ¡Qué más quisieran algunos que que ocurriese un patinazo de este tipo para a partir de ahí cargar con muchas declaraciones y muchos titulares de prensa contra Gipuzkoa! Y cargar contra Gipuzkoa porque no se ha consensuado por quienes llevan treinta años abonando la incomunicación con Gipuzkoa, con Alava, con Bizkaia, etcétera. Es algo absolutamente contradictorio. Evidentemente, la posición del Gobierno de Navarra, la posición del Gobierno de UPN es absolutamente contradictoria. Pretende cargar sobre la decisión de Gipuzkoa la unilateralidad por no haber acordado cuando son quienes han abonado durante treinta años la incomunicación premeditada y política con este territorio. En cualquier caso, eso no exime a la Diputación de Gipuzkoa de que debería haber hecho todo lo posible para acordar todo esto que obligatoriamente tiene que ser consensuado, negociado y acordado conjuntamente. No es viable, a partir de ahí, una decisión unilateral porque volveríamos casi al concepto de fronteras del Tercer Mundo, donde resulta que tienes la del país del que sales y treinta metros más allá otra todavía más fuerte del país al que entras. Y aquí tendríamos un peaje del que sales y otro peaje al que entras. No parece que eso tenga ninguna lógica y, además, no es posible desde una percepción y desde un planteamiento de movilidad sostenible poner mugas a una movilidad que tiene mil direcciones y mil destinos.

También quiero hacer alguna reflexión. Yo no voy a defender los conceptos por los que Gipuzkoa ha podido tomar la decisión en el sentido mera-

mente recaudatorio, pero no es Navarra la que puede dar ejemplo a Gipuzkoa sobre políticas de cobros o peajes en grandes infraestructuras. No es Navarra la que está en mejores condiciones de dar ejemplos de cómo abordar el tema de peajes o no peajes en grandes infraestructuras. Aquí tenemos dos conceptos o dos referencias en las que podemos fijarnos. Una es el peaje a la sombra. ¿Son mejores las políticas de peaje a la sombra tipo autovía de Estella, en la que estamos pagando lo que estamos pagando? Es cierto que les pagamos también a los coches de Gipuzkoa o a los de Murcia por cada kilómetro que pasan, pero ¿cuánto les estamos pagando?, ¿cuánto vamos a pagar por ese modelo de peaje? Que es un peaje ¿eh? Es diferente al de la caseta pero es un peaje, están las bandas en el suelo y cada vez que pasas lo mismo da que te echen la foto que que lo marques en el suelo. Y lo estamos pagando. ¿Eso es lo mejor?

Y el segundo ejemplo que tiene esta Comunidad de sistema de peaje en autovías o autopistas es el tema de la autopista en sus dos tramos, de la Ribera a Pamplona y de Pamplona a Irurtzun. Cuando un camión pasa por Irurtzun y viene a Pamplona paga 1,35 —el cartel está cuando sales de Irurtzun— y un coche paga 3,65. Cada camión que viene de la Ribera y sale por Gipuzkoa pasando por Navarra por la autopista nos cuesta a los contribuyentes de Navarra en torno a 13 euros, según la información que nos pasó Audenasa de la política comercial y de la política de subvenciones. Por cada camión los contribuyentes navarros pagamos diariamente trece y pico euros, da igual de dónde vengas, si de Bratislava o de Murcia, y da igual que lleve pimientos o lo que lleve. ¿Eso es lo lógico? El coche está pagando cuatro veces más que el camión y estamos subvencionando a cualquier camión con cualquier destino, con cualquier mercancía que pasa por esta Comunidad trece y pico euros por viaje. Eso supone que en tiempos de crisis como esta los presupuestos de Navarra tienen catorce millones para pagar esos peajes. Estamos recortando en todo, y no voy a poner ejemplos, y seguimos pagando catorce millones por política comercial a Audenasa para subvencionar los camiones que pasan. También subvencionamos los coches de la Ribera, pero fundamentalmente los camiones.

Por lo tanto, ¿qué quiero decir con esto? Que nadie está aquí en condiciones de dar muchos ejemplos y dar muchas clases de política comercial o de política de peajes, tampoco Navarra.

Gipuzkoa ha cometido el patinazo de pretender tomar de forma unilateral unas decisiones que afectan directamente a Navarra, pero nadie está en condiciones de dar ejemplo a nadie.

A partir de ahí, hay dos conceptos, que son los que plantea nuestra enmienda. En primer lugar, relaciones, negociación, acuerdo y, de paso,

tómense ustedes unos potes y a ver si las relaciones se prolongan ya de forma estable y definitiva en el tiempo; y, en segundo lugar, los conceptos de movilidad sostenible para Gipuzkoa, para Navarra y para todas las vías de comunicación. Y en cuanto al tema de los peajes, desde la visión que yo creo que con más criterios se está debatiendo y probablemente no tardará mucho en implantarse a nivel europeo..., pero eso afectará a Gipuzkoa, afectará a Navarra y afectará prácticamente a todo el mundo, porque es cierto que el transporte por carretera, y sobre todo el transporte de mercancías, cada vez es más insostenible.

Por lo tanto, esos son los planteamientos de la enmienda. Agradecemos a UPN la disposición a aceptarla, y, en la medida en que se ha aceptado, votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Señor Ayerdi, también enmendante, tiene la palabra. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias, señor Presidente. Seré muy breve. Yo creo que ya se ha dicho todo lo que se tenía que decir. Creo que en esta moción no estamos debatiendo sobre el modelo peaje sí, peaje no, sobre el modelo de movilidad sostenible, al que hacía referencia ahora mismo el señor Jiménez. Efectivamente, vendrán debates, vendrán análisis sesudos, tendremos que ponernos las pilas y ya tendremos ocasión de pronunciarlos. Yo creo que hoy de lo que estamos hablando es de rechazar una actuación de la Diputación de Gipuzkoa que yo creo que es obvia y manifiestamente incorrecta, y absolutamente denunciabile. Desde ese punto de vista, una actuación de estas características, con la unilateralidad con la que se ha comportado, no merece otro calificativo. Ojalá, como se ha dicho también y como dicen tanto la moción como la enmienda que se ha aceptado, esto se reconduzca y se inicie un camino de conversaciones y de diálogo que permita que las relaciones entre ambas Administraciones sean fructíferas en esto y en otras muchas cosas, lo que sin ninguna duda será más que bienvenido.

Hoy lo que toca es rechazar la decisión de Gipuzkoa, que, insisto, claramente no tiene justificación. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayerdi. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señora Esporrín, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, desde el escaño, adelante, por favor.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Estos momentos de crisis no parecen el momento más adecuado para propiciar un nuevo gasto para la ciudadanía, pero, en cualquier caso, cuando esta

iniciativa surge unilateralmente de una Diputación en concreto todavía nos parece menos adecuado. Por otra parte, hay cuestiones que queremos poner de manifiesto. Se ha publicado que la semana que viene el Consejero de Fomento, el señor Zarraluqui, tendrá una reunión con la responsable de infraestructuras viarias de la Diputación de Gipuzkoa. Asimismo, también se ha publicado que el Gobierno de Navarra está realizando un informe jurídico relacionado con esta materia, sobre si es procedente o no la instalación de este nuevo peaje, porque creo recordar que estas tres carreteras en las que Gipuzkoa quiere implantar el peaje afectan exclusivamente a Navarra, porque conectan con nosotros, además de a todos los que pasen por ellas. En cualquier caso, tengo que decir que quizás deberíamos haber esperado un poco a ver el resultado de todas estas cuestiones a las que se va a proceder inmediatamente para presentar esta moción.

En cualquier caso, nosotros estamos en contra de la misma, y, aprovechando que hablamos de esta carretera, quiero hacer algún comentario relacionado con la autovía de San Sebastián. En esta carretera de por sí ya existe cierto afán recaudatorio, y lo digo por los múltiples radares ocultos que no son para instruir sino para ponerte la multa a nada que te pases de velocidad. Entiendo que hay que ir a la velocidad adecuada, pero quizás un poco de aviso no vendría mal.

Por otro lado, quiero comentar que es llamativo que el asfalto de la carretera en lo que se refiere al tramo de Gipuzkoa resulta mucho más desagradable para el usuario que el que está en la parte navarra. Por ejemplo, cuando llueve no se absorbe el agua y existe un gran riesgo de aquaplaning. Asimismo, cuando llueve y es de noche, el agua de los faros se refleja en el asfalto y dificulta la visión del suelo. Sin embargo, todas estas cuestiones desaparecen cuando pasamos al tramo de Navarra. Tener que pagar por pasar por ella, además de los acuerdos que se establecieron con el Gobierno de Navarra cuando se hizo esta conexión, nos parece totalmente injusto.

En definitiva, estos momentos de crisis no nos parecen los más adecuados para gravar a la ciudadanía con un nuevo peaje sin una causa justificada y sin unos acuerdos previos con el Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Esporrín. ¿Algún otro turno a favor? Señor Villanueva, por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, adelante, por favor.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. Votaremos a favor de esta iniciativa de Unión del Pueblo Navarro y, obviamente, también de la enmienda que han aceptado los proponentes. Nos parece que este asunto no se ha llevado con la

correspondiente corrección ni con las correspondientes formas por parte de Gipuzkoa. Ya no entramos, efectivamente, a valorar el debate sobre los peajes en determinadas vías, de eso puede haber mucho que decir y muchos momentos para debatir, pero, desde luego, lo que no parece aceptable es que un territorio limítrofe con Navarra tome de manera unilateral, como se ha dicho, decisiones que afectan a la vida de los navarros y a la propia actividad económica y social de Navarra. Por lo tanto, la verdad es que es para congratularse que en esta Cámara todos los grupos estemos de acuerdo en defender los intereses de Navarra cuando desde otras instancias o desde otras instituciones se intenta perjudicar esos intereses o al menos no se tiene el debido respeto a nuestra Comunidad. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauleón. Desde el escaño, adelante, por favor.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on berriri guztioi. Buenos días a todos y a todas. Bien, pues ya se han dicho muchas cosas. Nosotros queremos insistir en alguna cuestión. La verdad es que de ser efectiva la medida que plantea la Diputación de Gipuzkoa se verían muy afectados, como ya se ha dicho, especialmente todos los ciudadanos de las zonas más limítrofes con Gipuzkoa porque los tres enlaces tienen conexión con Navarra, y, desde luego, nosotros mostramos nuestro rechazo a esa pretensión de la Diputación de Gipuzkoa. Nos parece fundamental que se establezca un diálogo. Es cierto, y eso hay que decirlo, que hay un problema muy serio por el elevadísimo coste que tiene el mantenimiento de las infraestructuras y, desde luego, eso exige un debate serio sobre la política de movilidad. Precisamente estos días hemos tenido esta cuestión referida a todo lo que tiene que ver con el impulso de otros medios sostenibles, como el ferrocarril. En todo caso, la decisión, insisto, afectaría muy negativamente a los ciudadanos y ciudadanas navarras, y por eso nosotros apoyaremos la moción por la que se rechaza esta decisión.

También, y para finalizar, queremos señalar una cuestión, y es que, a nuestro juicio, existen serias dudas jurídicas de que en caso de implantarse se pudieran hacer determinados descuentos por el hecho de residir en un territorio o en otro. Nosotros en eso tenemos dudas. Acuérdense ustedes, por ejemplo, de los descuentos que se aplican muchas veces en Ayuntamientos navarros a empadronados. Cada vez que se ha recurrido uno de esos descuentos se ha ganado y se le ha obligado al Ayuntamiento a no hacer descuentos a sus ciudadanos por el hecho de ser empadronados, como ocurrió en su día cuando los museos eran gratuitos para los

nacionales y no para los miembros de la Unión Europea y se obligó a modificar esa norma porque no cabe la discriminación entre ciudadanos.

Por tanto, cuando se dice que es posible que pudiera haber descuentos para ciudadanos navarros o vascos, ojo, que no sé siquiera si esa medida, por más que hubiera voluntad, se podría aplicar por una cuestión de discriminaciones. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauleón. ¿Turno en contra? El señor Amezketa, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días a todos. Es un turno en contra para abstenernos en la votación, lo que pasa es que también tenía su morbo intervenir para abstenerse en el turno en contra porque así había oportunidad de oír todas las opiniones, oportunidad que de la otra forma no hubiese tenido. Uno con el tiempo aprende cosas. Hablaba el señor García Adanero de la falta de recursos. Falta de recursos y una herencia de novecientos millones, porque aquí no es como cuando a un ciudadano le toca una herencia de esas y dice: no, que no la quiero coger. Aquí es obligatorio, porque no podía ser de otra forma y, además, es una herencia a la que hay que hacerle frente.

Todos ustedes se acordarán de que hace tres o cuatro años, no recuerdo muy bien cuántos, esto mismo estaba en los titulares de todos los periódicos: peaje en Etxegarate, tal, cual, y entonces no era Bildu el que estaba en el Gobierno en Gipuzkoa, era otro partido. Y el actual Gobierno también se ha planteado la situación porque, efectivamente, el problema existe, ha planteado un problema, ha sugerido cómo le parece que lo podría resolver y ha empezado a dar pasos. De hecho, creo que el próximo lunes hay una entrevista o una reunión con el Consejero de Navarra, como es lógico. Lo digo por las noticias que he leído. Lo que pasa es que, claro, eso ya lo entendemos nosotros, como todos, cualquiera desaprovecha esta ocasión para empezar a dar por todos los sitios, además, a Bildu. Lo entendemos perfectamente.

Lo cierto es que no hay ninguna decisión tomada, y yo voy a hacer una reflexión, aunque ya se han hecho algunas. Hay un serio e importante problema de financiación de infraestructuras viarias en todos los sitios, y en Europa hay movimientos muy importantes tendentes a nuevas formas de financiación a través de los usuarios, no ya el peaje de las autopistas, lo de la euroviñeta se está implantando, se está empezando a exigir y acabará en no mucho tiempo siendo una fórmula habitual, normalizada en todos los sitios, aquí también, lo saben ustedes perfectamente, porque, además, hay una presión que va en aumento, y va a supo-

ner una modificación sustancial de las actuales circunstancias.

Hace unos días, en la jornada que se celebró sobre el TAV, fue llamativo que varios de los ponentes culpaban de la caída del tráfico ferroviario al escaso costo del tráfico por carretera. No fue uno, fueron por lo menos tres ponentes los que dijeron: una de las cosas por las que las mercancías no van por ferrocarril es por el bajo costo, en este caso en peajes, que tiene el transporte por carretera, y, además, lo dijeron con la intención de que hay que cambiar eso, porque lo que está en juego, si se mantiene así, es la posibilidad de incrementar el transporte por ferrocarril.

Hay dos cosas en este asunto que nosotros tenemos muy claras. Primera, no cabe una decisión que no esté tomada a través del acuerdo entre las Administraciones concernidas. Así de sencillo y rotundo. Segunda, en cualquier caso, en cualquier circunstancia y en cualquier sitio, hombre, un peaje donde no hay una vía alternativa, tampoco. Esos dos principios los tenemos nosotros y servirán en todos los sitios, porque no puede ser de otra forma.

Se han dicho muchas cosas sobre cómo funciona el asunto en Navarra. Yo he estado veinte años trabajando en Lakuntza, en Alsasua, y he estado veinte años pagando autopista todos los días. Por cierto, una autopista que estará pagada por el conjunto de los navarros no sé si cuatro, cinco o seis veces, igual más, a pesar de todo, he estado pagando todos los días durante veinte años para ir a trabajar, evidentemente. Y el señor Zarraluqui, hace cuatro, seis, ocho o diez días, leyó una notita corta en la que decía: el túnel de Belate tiene problemas muy serios, no se podría hacer en estos momentos como se hizo, habrá que desdoblarlo antes o después, y tendrá que acomodarse a la normativa europea. Y, claro, seguramente, no habrá más remedio que tomar medidas para que su financiación, el pago al final sea a costa del usuario.

En todos los sitios existen los mismos problemas y se están buscando mejores o peores soluciones, y allí se ha planteado en esos momentos de una forma, creo que está absolutamente reconduciéndose la situación, pero no tengan ustedes ninguna duda de que el final tendrá que pasar por esas dos premisas, el acuerdo y la alternativa a las vías actualmente existentes.

Como he dicho al principio, vamos a abstenernos en esta votación. Nada más. Muchas gracias y buenos días.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Amezketa. ¿Turno de réplica, señor García Adanero?

SR. GARCÍA ADANERO: Gracias, señor Presidente. Yo creo, señor Amezketa, que, por los argu-

mentos que ha dado, deberían votar a favor. Creo que todos los argumentos que ha dado son para votar a favor, excepto que sea cierto eso de que a ustedes les mandan desde otra comunidad, desde otra provincia y aquí obedecen las órdenes de esa provincia, entonces sí que entiendo la abstención.

En todo caso, nos ha querido decir que el PNV también es partidario de poner peajes. Ya lo sabíamos. Eso es lo que nos ha dicho, bueno, que era el que estaba anteriormente en la Diputación de Gipuzkoa. Ya sabíamos que también era partidario de poner peajes, como Bildu, en ese sentido, nada ha cambiado, solo quien ostenta la presidencia de la Diputación de Gipuzkoa, pero yo creo que lo importante es el amplio respaldo para rechazar una actuación unilateral de la Diputación de Gipuzkoa y la voluntad de acuerdo, que siempre ha existido, como cuando se hicieron las tres vías de comunicación. Decir que ahora empieza un acuerdo, no sé qué... No, siempre ha existido ese acuerdo, así se hicieron las tres vías a las que nos estamos refiriendo, tanto la 15 como la 121-A como la nacional 1, por lo tanto, esos acuerdos existieron en el pasado, y ahora, de forma unilateral, Bildu ha roto esos acuerdos. No los ha roto el Gobierno de Navarra, es que aquí alguno ha pretendido dar a entender que era el Gobierno de Navarra el que había roto acuerdos. No, no, los acuerdos los ha roto el otro, Bildu. Sí, claro, quien los ha roto es el otro, porque nosotros no hemos roto ningún acuerdo. Más aún, como bien se ha dicho, el Consejero llamó el lunes a la Diputada correspondiente de la Diputación de Gipuzkoa para hablar de esta cuestión porque entendemos que, independientemente de las refriegas políticas que podamos tener, para el bien de los ciudadanos es importante que las vías de comunicación que tenemos en común, que se han hecho en común, sigan teniendo una historia en común, y, a partir de ahí, la historia la tendremos que escribir el conjunto de los representantes de los diferentes partidos y votados por el conjunto de los ciudadanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Vamos, por lo tanto, a proceder a la votación de la moción con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai y no la del señor Ayerdi. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, por favor, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Abstentziaoa.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Abstentziaoa.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 40 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión... Hay veintitrés, tienen ustedes razón.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir los mandatos políticos, sean por mayoría o por unanimidad, que suponen las mociones aprobadas por esta Cámara, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el vigésimo tercer punto del orden del día, que es una moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para su presentación, tiene la palabra el señor Felones.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señor Presidente. Pensaba ir a la tribuna pero dado que parece que realmente usted tiene una cierta prisa por terminar, intervendré desde el escaño, si usted me lo permite.

SR. PRESIDENTE: Adelante, por favor.

SR. FELONES MORRÁS: Gracias, muy amable. El Pleno del Parlamento de Navarra, en la sesión del 13 de junio de 2013, debatió una interpelación presentada por nuestro grupo sobre política general en materia de cumplimiento de las resoluciones aprobadas por este Parlamento en relación con Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales. Pero además del debate específico sobre el departamento en cuestión, la iniciativa nos permitió, puesto que participaron todos los grupos, tener un debate general sobre la tarea de control e impulso al Gobierno y la respuesta de este a las iniciativas presentadas no solamente por este grupo sino por todos los grupos, en especial las mociones.

Señalábamos que si de acuerdo a la teoría política inherente al régimen parlamentario siempre es necesario que el Gobierno esté atento a las demandas de la Cámara, lo es todavía más en situaciones como la que vive actualmente Navarra, con un Gobierno en minoría que no goza de la confianza de la Cámara. De ahí que los mandatos políticos que suponen todas las mociones deban ser especialmente tenidos en cuenta con un Ejecutivo de estas características, Ejecutivo que a lo largo de los meses no ha mejorado su situación, sino que, lamentablemente, la ha empeorado.

En consecuencia, este debate dejó manifiestamente claro que todos los grupos políticos, excepto UPN, al margen de sus diferencias ideológicas,

compartíamos la opinión de que el Gobierno no es sensible a los mandatos políticos que suponen las mociones aprobadas por esta Cámara. De ahí que para preservar la dignidad de la Cámara, genuina representación de la ciudadanía, y reforzar ante esta ciudadanía las tareas de control e impulso, tal como señala la Lorafna, se presenta esta moción, consecuencia de la interpelación anterior.

Primero. El Parlamento de Navarra, en línea con lo previsto en nuestro régimen parlamentario y nuestro ordenamiento jurídico, manifiesta que las mociones aprobadas por esta Cámara constituyen mandatos políticos que el Gobierno de Navarra no puede desconocer. Y segundo. En consecuencia, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a cumplir con diligencia lo previsto en las mociones aprobadas en esta Cámara.

A esta moción dos grupos parlamentarios han presentado sendas enmiendas, y dado que la motivación que estas enmiendas tienen es muy reducida, en el mejor de los casos no pasa de dos líneas, les concedemos el beneficio de la duda. ¿Qué tienen ustedes que decirnos como explicación a unas enmiendas que no acabamos de entender? Porque si, efectivamente, nos convencen, las incorporaremos, si no nos convencen, evidentemente, no las aceptaremos. Por lo tanto, quedamos a la espera. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Felones. Como comentaba el señor Felones, hay dos enmiendas, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y por un Parlamentario no adscrito. En nombre del grupo Popular tiene la palabra el señor Martín, desde el escaño. Adelante, por favor.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Efectivamente, resulta paradójico que vayamos a cerrar el Pleno de hoy y de este período de sesiones con el debate de una moción sobre mociones para que se cumplan precisamente las mociones que se aprueban en este Parlamento. Paradójico e incluso puede ser incoherente y contradictorio.*

Voy a hacer unas reflexiones que no recogen, desde luego, la opinión particular de este portavoz, tampoco la posición del Grupo Parlamentario Popular, ni tan siquiera la postura del Partido Popular de Navarra. En realidad, voy a referirme a un reciente informe de los servicios jurídicos de esta Cámara, del pasado día 6 de marzo, que dedicaba un capítulo específico al significado y alcance de las mociones.

Dice el informe, que recoge varias sentencias del Tribunal Constitucional, que las mociones forman parte de las funciones de dirección e impulso político y control de la acción de gobierno. Señalan también los servicios jurídicos de este Parla-

mento que el alcance y la naturaleza propia de las mociones es su carácter no normativo y, por lo tanto, las mociones aprobadas no se integran ni pasan a formar parte del ordenamiento jurídico. El informe alude nuevamente al Constitucional al insistir en que las mociones recogen instrucciones, directrices o mandatos carentes de efectos jurídicos vinculantes. Concluye el documento que incumplir las mociones generaría cuando menos una responsabilidad política, pero no de ninguna otra clase.

La iniciativa que nos presenta hoy el Partido Socialista contiene dos puntos. El primero se refiere a las mociones como mandato político, y emplea la palabra desconocer y no otra al vincularlas al Ejecutivo. Y el segundo da un paso más allá transmitiendo la obligatoriedad en el cumplimiento.

Miren ustedes, señorías, lo que se hace en las mociones es instar al Gobierno, al departamento del Gobierno. E instar, según la definición de la Real Academia Española de la Lengua, es repetir la súplica o petición o apretar o urgir la pronta ejecución de algo.

Por otra parte, mandato es una orden o precepto que, a nuestro juicio, entraña obligatoriedad en la ejecución. Y dado que las mociones no tienen efectos jurídicos vinculantes, nos ha parecido más adecuado sustituir el término "mandato" por el de "propuesta", aunque, sin duda alguna, votaremos favorablemente este primer punto, aunque no se acepte la enmienda.

Por otra parte, y en coherencia con las sentencias del Tribunal Constitucional y los informes de los servicios jurídicos de este Parlamento, proponemos que el texto del segundo punto de la moción recoja la expresión de que el Gobierno tome seriamente en consideración lo que se apruebe en este Parlamento a través de las mociones, en lugar de cumplir con diligencia. Y el motivo es muy sencillo, usted, señor Felones, y también el señor Jiménez, han estado en el Gobierno y comprenderán que hay algunas mociones cuyo cumplimiento es imposible, ni con diligencia ni sin ella, desde las responsabilidades de gobierno.

En cuanto a la enmienda presentada por el señor Ayerdi, nos parece un buen ejercicio de transparencia y de control al Gobierno, si bien entendemos que es complicado realizar lo que solicita porque las mociones pueden cumplirse o no cumplirse en su totalidad o parcialmente, con lo cual entraña una cierta dificultad realizar este punto que solicita el doctor Ayerdi. En el caso de que sea aceptada por el Partido Socialista, nosotros votaremos a favor de este punto. Y en el segundo punto de la moción del Partido Socialista

nos abstendríamos si no aceptaran nuestra enmienda. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Martín. Señor Ayerdi, o doctor Ayerdi, tiene usted la palabra. (RISAS)*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, querido doctor. (RISAS) La verdad es que lo que hemos querido con la enmienda es tratar de meter o hacer una reflexión sobre la ciudadanía en esta moción que inicialmente parecía un rifirrafe entre Parlamento y Gobierno, y yo creo que es importante meter a la ciudadanía en esta reflexión porque la ciudadanía muchas veces nos mira, y a mí por lo menos, y a ustedes me imagino que también, me pregunta por la calle: oye, ¿qué ha pasado con eso que se ha aprobado?, ¿se cumple?, ¿no se cumple? Eso ocurre muchas veces. Y seguramente los Parlamentarios que estamos en la oposición lo sufrimos, entre comillas, con más asiduidad. La sensación de que salen cosas que son noticias, que son titulares: El Parlamento aprueba, el Parlamento insta al Gobierno, el Parlamento... Y luego el ciudadano te dice: oye, aquello que se aprobó, ¿se ha llevado a la práctica?, ¿no se ha llevado a la práctica? Yo creo que esa es una reflexión importante, y creo que a este Parlamento, a esta institución le interesa dar un paso en ese sentido. Y digamos que ese es el espíritu de la enmienda. Por lo tanto, yo creo que a la propia institución, a nosotros nos interesa que el ciudadano sepa lo que hacemos, pero también qué pasa con lo que hacemos, qué pasa con lo que se aprueba aquí. Yo creo que ese es el plus y ese es el sentido de lo que se quiere añadir.*

Como bien ha dicho el señor Martín, asumimos que en ocasiones no es sencillo determinar si una moción se cumple o no, a veces porque no hay parámetros para determinar con objetividad si una moción se cumple o no se cumple, hay veces que una moción queda en el terreno de lo ambiguo y seguramente a juicio de algunos se habrá cumplido y a juicio de otros no se habrá cumplido. Esto puede pasar con muchas mociones. A veces, como decía el señor Martín, se cumple una parte y otra no, a veces se aprueba una moción que tiene una fecha y el cumplimiento o no cumplimiento no se ve hasta el año siguiente o hasta que expire ese plazo. Es decir, que es verdad que la casuística puede ser muy amplia, esto es absolutamente objetivo.

Pero es verdad que también hay mociones que objetivamente no se cumplen, no voy a decir que sean todas, pero también las hay, hay mociones que objetivamente no se cumplen. Es más, incluso hay mociones que el Gobierno desde el minuto uno

dice claramente que no va a cumplir, y seguro que aquí todos recordaremos ejemplos en ese sentido.

Pues yo creo que en la Memoria de actividades del Parlamento debe hacerse esa reflexión, debe analizarse esa casuística y le debemos decir a la ciudadanía: hemos aprobado noventa y ocho mociones, y de estas noventa y ocho mociones consta que se han cumplido tantas, algunas se han cumplido parcialmente, de otras todavía no ha vencido el plazo, otras no se pueden determinar porque no hay parámetros, y hay ocho, trece, que objetivamente no se han cumplido. Yo creo que a nuestra institución, la de todos, nos interesa eso porque pienso que al final la ciudadanía merece conocerlo y es un plus que le damos al ciudadano.

Ese es el sentido, señor Felones, de la enmienda que se propone, esa es la motivación. Otra cosa es, y ese ya será el debate político, qué hacemos aquellos grupos que vemos constantemente que las mociones no se cumplen, qué decisiones podemos tomar, qué hacemos con eso, si nos conformamos o no nos conformamos, si iniciamos otras acciones, si transformamos las mociones en iniciativas legislativas, si damos otros pasos o no damos otros pasos. Evidentemente, llevamos tiempo en el que todos somos conscientes de que tenemos una situación inestable en la Comunidad, con un Gobierno en minoría, una situación que, a juicio de algunos, hubiera requerido desde hace tiempo unas elecciones anticipadas.

Pero, más allá de ese análisis político de fondo, el espíritu de la enmienda no es ese, el espíritu de la enmienda es dar un plus de transparencia a lo que hace esta institución, que creo que a todos nos interesa, a mí, desde luego, como humilde Parlamentario, me interesa porque es una información que a los ciudadanos, sin ninguna duda, les va a interesar, reconociendo las dificultades a veces para medir las cosas, pero creo que se puede categorizar y en la Memoria de actividades se puede profundizar en esta materia. Nada más. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayerdi. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señora Ruiz, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO (1): *No se me asusten que yo también, como el señor Lizarbe, salgo al tribuna por la brevedad.*

Labur eginen dut. Alde bozkatuko dugu, argi eta garbi. Mozioaren aitzindari zen interpelazioaren eztabaidan ere, gure posizioa argi utzi genuen, eta hainbat batzordetan eta plenotan gauza bera

(1) Traducción en pág. 32.

esan dugu. Hainbatetan salatu dugu Gobernuaren utzikeria, eta beste batzuetan Gobernuak berariaz Parlamentutik agintzen edo eskatzen zaiona ez betetzeko erakutsi duen jarrera.

Uste dugu, eta askotan esan dugu, gobernu honek entzungor egiten jarraitzen duela ez bakarrik Parlamentu honetatik esaten zaionari, baizik eta jendeak kalean eskatzen dionari ere. Eta ez bakarrik mozioekin ?eta ez naiz luzatuko askotan errepikatu ditugun adibideak erabiltzen?, ez bakarrik mozioekin, baita legeekin ere. Eta ez hori bakarrik, askotan Gobernuak ere ez ditu betetzen UPNko talde parlamentarioak berak onartutako mozioak edo aho batez onartutako mozioak.

Gero eta nabarmenagoa da hainbat gaitan Gobernuak bakarrik geratzen ari dela, esan bezala, jendartearen eta Parlamentuko gehiengoaren iritziairen kontra. Eta hori, gure ustez, gobernatzea baino gehiago, desgobernatzea da. Eta egoera, gure ustez, eta aspalditik esaten ari gara, jasangaitza ari da bilakatzen.

Garbi dago mozioa aurrera aterako dela, baina guk ez daukagu inongo itxaropenik Gobernuak beteko duenik hemen eskatzen dena. Eta Martín jaunak esaten zuen bezala, paradoxikoa da mozio bat onartuko dela, baina mozio hau ere –pentsatzen dut– bete gabeko mozioen artean geratuko dela. Ayerdi jaunak eskatzen zuen memoria horretan segur aski hau izanen da zerrenda horretan agertuko den beste mozio bat.

Horregatik, gero eta gehiago, iruditzen zaigu pragmatikoak izan behar dugula, eta Gobernuaren ezgaitasunaren aurrean, gobernuaren jarrera –gure ustez– antidemokratikoaren aurrean, lege bidez ari gara ateratzen hainbat kontu. Ematen du Gobernu honek ez digula beste aukerarik ematen. Eta batzuetan, egia da, ia-ia antinatura, baina momentu honetan Gobernuak egiten ez duen hori, betetzen ez dituen agindu horiek, beste modu batean betearazi beharko dizkiogu.

Halaxe lortu genuen, adibidez, landa eremuko urgentzien berrantolaketa atzera botatzea. Halaxe lortu dugu pleno honetan ere, atzo bertan, onartu diren legeen bidez, bai funtzionarioen soldata berreskuratzeke lege onartutakoaren kasuan, bai etxebizitza eskubidea bermatzeko bidean urrats hori ematea lege onartu dugunaren kasuan. Eta modu horretan ere lortuko dugu ?edo bidea jarriko dugu behintzat? enpresa publikoen berrantolaketa.

Gobernuari dagokio. Bai, egia da. Baina Gobernu honek ez digu beste biderik uzten, Parlamentuak eta gehiengo sozialak eskatzen diona betetzen ez badu.

Hori da daukagun egoera, tamalez. Barcina andreak dimititzen ez duen bitartean, eta ez gara nekatuko bere dimisioa ere eskatzen, eta hauteskundeak aurreratzen ez diren bitartean, hori da

daukagun egoera: Gobernuak egiten ez duen politika, gu egiten saiatzea. Herritarren ongizatea bilatuko duten neurriak Gobernuak hartzen ez baditu, Parlamentuak hartu beharko ditu.

Horixe da, baita ere, Enpleguaren Mahaira eramanez planteamendua. Paradoxikoki, atentzia deitu dit Gobernuak mozioak beteko dituen edo ez konfiantza gutxi daukala Alderdi Sozialistak, baina Enpleguaren Mahaitik atera denarekin badirudi jarrera hori ez daukazuela. Eta erresoluzio horiek azkenean mozio modukoak dira. Hor benetan konfiantza daukazu? Hala adierazi duzue. Konfiantza daukazu bertan, Enpleguaren Mahaian, hartutako erabaki horiek bete dituela, Gobernuak esan duenean ez duela ez konpromisorik, ez finantzaziorik jarriko? Horretan fedea duzue? Fedea duzue mozio horren baitan eta aintzat hartzen duzue baita ere halako erabakiak betetzea, edo hori jada fede kontua da edo beste eszenifikazio kontua da?

Hemen gaude jendarteak eskatzen digunari erantzuteko, erantzukizun hori daukagu, eta Gobernuak benetan beste politika bat egitera behartu nahi badugu, guk uste dugu baditugula aukerak. Aukera horietako bat da Parlamentutik ildo politikoa markatzea, Gobernuak legeak eta hemendik mozioen bidez ere agintzen zaizkionak bete ditzan behartzeko. Eta uste dut horretan gaudela, batzuetan, esan bezala, ia-ia modu antinaturalean. Baina, gure ustez, badago beste bide bat, eta eraginkorra da: Parlamentuak dituen bide guztiak urratu eta Gobernuak bertan behera geldidadin, Barcina andrea bere aulkitik botatzea. Guk saiakera bat egin genuen. Norberak begira dezala ea non dagoen. Guk saiakera bat egin genuen, eta saiatuko gara hemen politika egiten, baina beste bide batzuek UPNren gobernuaren sostengatzea da dakarkiguten ondorioa, eta gu ez gaude horretan. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ruiz. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Longás. ¿Desde el escañó? Adelante, por favor.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, UPN no interviene en el turno a favor, será porque no va a apoyar la moción, no creo que renuncie a su turno, y supongo que será también porque el Gobierno sí que cumple todas las mociones que presentan ustedes en el Parlamento, por tanto, entiendo que no se sientan concernidos.

Por otra parte, es curioso que nos estén haciendo aquí propósito de enmienda antes del verano, lo lógico es que pase después, será por estas cosas del cambio climático, pero, una vez explicado el propósito de las enmiendas, estamos de acuerdo con la moción, obviamente, ya lo comentamos el otro día, yo creo que no es una opi-

nión eso de que el Gobierno no atiende las mociones que aprueba el Parlamento, es una evidencia empírica, que va más allá de la mera opinión, y, por tanto, es contrastable.

En ese sentido, poco más tenemos que añadir. En cuanto a las enmiendas, una vez explicado su propósito, yo comparto el criterio del señor Ayerdi, creo que está bien que el Parlamento en su Memoria de actividades mire también hacia fuera y que haga balance de en qué medida el Gobierno, que es el destinatario de muchos de sus pronunciamientos, aunque no sean jurídicamente vinculantes, ha atendido esos requerimientos.

En cuanto a la del Partido Popular, francamente, a nosotros nos gusta más la redacción original porque no nos parece que se contradiga con la naturaleza jurídica de las mociones, son mandatos políticos.

En cuanto al segundo punto, instar es pedir algo con ahínco, y nosotros seguiremos pidiendo con todo el ahínco del mundo que el Gobierno atienda las resoluciones que aprueba el Parlamento. Lo que pasa, señor Felones, es que con esto ya se ha convertido definitivamente en el azote del Gobierno de UPN, si se aprueba esta moción les va a dar un trabajo inmenso, porque es la madre de todas las mociones, les va a obligar, cumplir esta moción implica cumplir todas las mociones, o sea que yo creo que, atendiendo a la experiencia pasada, lo que terminarán haciendo será imprimirla en A3 para envolver con ella todas las mociones incumplidas. Habrá que ver, pero quizá en los despachos de los Consejeros haya alguna especie de competición a ver quién tiene el tocho de mociones incumplidas más gordo, pero, bueno, estoy seguro de que la utilizarán para envolver el tocho de mociones incumplidas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria, señor Mauleón, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on berriro. Buenos días de nuevo a todos y a todas. La verdad es que hemos discutido esta cuestión en varias ocasiones, y nosotros estamos absolutamente de acuerdo porque nos hemos quejado en ocasiones con enfado.*

No está mal que sea este el último debate del curso. Tenemos una situación política en la que es evidente la minoría del Gobierno. Hoy hay un titular en un periódico navarro que es muy significativo de esta situación política, dice que cómo se le marca el paso al Gobierno desde el Legislativo, y es una cuestión muy seria por algunas cosas que ya se han dicho. Si es evidente que se está en minoría, como reconocía recientemente el portavoz de UPN, caben dos opciones, o convocar nue-

vas elecciones o redoblar los esfuerzos para negociar con los grupos parlamentarios para que no haya un choque de trenes entre el Legislativo y el Ejecutivo, como estamos viendo.

Ayer, un compañero de coalición nos decía: menuda velocidad legislativa que lleváis. Es cierto, y esto es cierto porque, efectivamente, se ha constatado la práctica inutilidad política de las mociones, y no solo eso, sino que, como también se ha dicho, hay un proceso muy importante de deslegitimación de las instituciones en la medida en que cada vez que se publica en un medio de comunicación que hay un acuerdo relativo a una cuestión y luego las personas afectadas por esa decisión ven que no se cumple, desde luego, la sensación de impotencia es total. ¿Por qué? Por una cuestión muy básica. Seguro que todos los veteranos municipalistas se lo habrán dicho a ustedes, si algo había en el buen municipalismo era la tradición de que las mociones, aunque no sean de obligado cumplimiento, se cumplían en aras precisamente del respeto a la mayoría democrática de cada municipio, en este caso de Navarra.

Por tanto, yo, desde luego, le animaría al señor Felones a que aceptara la enmienda del señor Ayerdi. Me parece importante que se haga un balance serio de qué se cumple y qué no se cumple, pero lo que me parece más importante es que el Gobierno haga una seria reflexión de su modo de actuar y, desde luego, si la pretensión que tiene el Gobierno es seguir funcionando desde la unilateralidad en la toma de decisiones, especialmente de las decisiones más importantes, probablemente nos vamos a ver abocados a una situación de choque de trenes entre el Legislativo y el Ejecutivo que flaco favor hará a la gobernabilidad.

Por tanto, con esa reflexión, y animando a que se haga por parte de todos, por supuesto, apoyaremos la moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Mauleón. ¿Turno en contra? Señor García Adanero, de Unión del Pueblo Navarro, ¿desde el escaño? Adelante.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Sí, muchas gracias, señor Presidente. Al final, para acabar este periodo de sesiones, lo que nos faltaba por oír es que el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro tiene la culpa de que ustedes sean incapaces de ponerse de acuerdo para hacer una alternativa. ¿Tenemos la culpa nosotros de que ustedes sean absolutamente incapaces? Señor Longás, usted fue cabeza visible del fracaso de la oposición y habla aquí como si nada, pero es que usted fue cabeza visible del fracaso de la oposición para hacer una alternativa real a este Gobierno. A partir de ahí, ¿que es muy fácil decir que no? Claro, ya lo dijimos. Se ha puesto el ejemplo de Salud, un año de trabajo,*

veinte segundos de votación. Evidente. Pero no hay nada, porque no se trajo una alternativa, claro que no se trajo. Este Gobierno tiene la misma minoría que, por ejemplo, Bildu en Gipuzkoa, la misma, treinta y cuatro y pico-treinta y cinco, alguna decimica más Bildu en Gipuzkoa, se lo reconozco porque es así, esa minoría, la misma, le legítima para gobernar, supongo, ¿o no está legitimado para gobernar? Sí está, ¿no?, incluso para hacer cosas de forma unilateral. Por lo tanto, menos lecciones.

Claro, que se traiga aquí una moción... Oiga, que el Reglamento dice lo que dice, los textos institucionales dicen lo que dicen, señor Felones, usted los conoce y sabe que dicen lo que dicen, y se cumple lo que hay que cumplir. Evidentemente, lo que hace el Gobierno es gobernar de acuerdo con su programa político, con las mayorías que puede conformar cuando las puede conformar y con lo que se puede realizar cuando se realiza, y ustedes se oponen a todo porque es muy fácil ponerse de acuerdo para decir que no a las cosas, lo que pasa es que luego, cuando ya se ve, cuando hay que hacer algo en común, entonces el colmo es que nos quieran echar la culpa a nosotros de su incapacidad absoluta para hacer algo positivo en esta Comunidad. Hombre, es que hasta ahí no, oiga. Si quieren ustedes ponerse de acuerdo, vuelvan a intentarlo, que ya vimos ayer un ejemplo de lo que supone que ustedes se pongan de acuerdo, pero, bueno, vuelvan a intentarlo porque, claro, es muy fácil aprobar una ley que tiene un gasto económico... Sí, pero cuando viene el presupuesto ustedes no son capaces de darle el visto bueno a ese presupuesto y modificarlo para poder llevar a cabo esas políticas. De eso no son capaces, ¿eh? ¡Ah!, claro, es que ahí ya hay que elegir, hay que decir: esto sí, esto no, pongo de aquí y quito de allá, y como de eso son absolutamente incapaces, y está acreditado a lo largo de todo el período de sesiones, pues esto es lo que hay, un Gobierno en minoría, como en otros sitios, que, evidentemente, va a seguir asumiendo su responsabilidad, que, evidentemente, es minoría pero es mayoritario porque tiene casi el doble de Parlamentarios que el siguiente grupo de la Cámara, y sin casi, tiene más. Les estaba poniendo los Parlamentarios anteriores, tiene más, o sea que más a mi favor todavía, por lo tanto, una vez más, queda acreditada, como digo, su incapacidad para hacer una alternativa real.

Como les digo otras veces, ya es habitual, nada positivo, todo negativo para ustedes. Pues a ver si en septiembre empieza a ser más positivo y menos negativo por el bien de los ciudadanos, a ver si son capaces de ponerse de acuerdo en algo positivo, en algo que sea bueno para esta Comunidad, porque está claro que para criticar al Gobierno se unen todos, lo cual es muy fácil, pero para trabajar, la

cosa se complica más. Por lo tanto, ya trabajaremos los demás por el bien de esta Comunidad, ya trabajará el Gobierno, y ustedes mientras sigan criticando y sigan votando que no a todo lo que trae el Gobierno, sin ninguna alternativa y sin una alternativa real que se pueda llevar a cabo de forma coherente en esta Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Adanero. Turno de réplica, señor Felones. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco a todos ustedes que los últimos minutos del curso parlamentario hayan sido para hablar y para tener un debate estrictamente político, que es, obviamente, lo que corresponde a este Parlamento. Como estamos en el tiempo que estamos, permítame, señor Presidente, que haga cinco reflexiones a título telegráfico, ni siquiera cinco minutos, cinco reflexiones.

Primera. Agradezco a los grupos el apoyo a la moción, porque queda evidente, como ha señalado el señor Longás, que el incumplimiento no es solamente una opinión de los grupos de la oposición, se trata de una evidencia empírica.

Segunda cuestión. Para hablar de los incumplimientos del Gobierno, a veces una imagen vale más que mil palabras. La señora Presidenta está sola, no tiene Gobierno, está solita, el resto de los grupos no está. Incumple solo usted, señora Presidenta. Ya sé que usted representa al Gobierno, pero fíjese usted qué imagen. Están trabajando. Bien, de acuerdo; los demás estamos entretenidos. (RISAS)

Tercera reflexión. Creo que en esta moción no represento solo los intereses de nuestro grupo, de alguna forma vengo a representar los intereses de la oposición, y desde esa perspectiva creo constituirme en un cierto portavoz de la oposición si digo lo que voy a señalar, y es lo siguiente: supongo que ustedes, todos los grupos parlamentarios, tendrán poca duda de que nuestro grupo ocupa la centralidad política, creo que ha quedado manifiestamente claro en este período de sesiones, (MURMULLOS) y por si hubiera...

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor.

SR. FELONES MORRÁS: ... alguna duda, es evidente que los minutos que estamos protagonizando entre todos lo están expresando como nadie.

Señor Adanero, la coordinadora del no, por ejemplo, en la Mesa del Empleo, el último acto fundamental e importante donde han quedado perfectamente claros los intereses de unos y otros con el asunto más importante que hoy tiene la ciudadanía navarra, la preocupación por sus cincuenta y ocho mil parados, y miro a todos, porque en esto nos hemos retratado todos. En ese sentido, esa

centralidad política nos obliga a ser, como manda la propia flexibilidad, relativamente flexibles.

No aporta nada la enmienda del PP, entre otras cosas porque usted ha dicho, señor Martín, que, efectivamente, el informe señalaba que las mociones eran mandatos políticos y porque, además, en el segundo punto se hablaba de instar al Gobierno. Pero como este punto tiene cierta capacidad para concitar voluntades, vamos a aceptar su enmienda.

Segunda cuestión. Evidentemente, si se trata de transparencia, qué vamos a decir nosotros, que fuimos los instigadores y los planteadores de la ley de transparencia de este Gobierno que, por cierto, ya es hora de que empiece a cumplirse. Por lo tanto, también vamos a aceptar su enmienda porque, evidentemente, añade un plus que nosotros no habíamos tenido en cuenta.

Y una última reflexión. Es evidente que cuando todo esto sucede, señor García Adanero, UPN, como casi siempre, está en el limbo. Tienen ustedes todo el verano para reflexionar, y si Dios quiere, los tribunales lo permiten y la señora Barcina no dice otra cosa, nos veremos en septiembre. Felices vacaciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Felones. Una vez producido el debate y aceptadas las dos enmiendas por el proponente de la moción, vamos a proceder a su votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, por favor, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Voto delegado, señor Ramírez, por favor.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción planteada en su día por el Grupo Parlamentario Socialistas con la incorporación de las enmiendas.*

Sin más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión, deseando que el trabajo en los meses de verano sea también fructífero para esta Comunidad. Se levanta la sesión. Muy buenos días.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 28 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 28.

SRA. RUIZ JASO: *No se me asusten, que yo también, como el señor Lizarbe, salgo a la tribuna por la brevedad.*

Intervendré brevemente. Votaremos a favor, está claro. En el debate de la interpelación que precedió a esta moción, también dejamos clara nuestra posición, y hemos mantenido la misma postura en varias comisiones y plenos. Hemos denunciado en numerosas ocasiones la dejadez del Gobierno, y en otras ocasiones la postura del Gobierno de no cumplir lo que le ordena o lo que le solicita este Parlamento.

Creemos, y lo hemos dicho en muchas ocasiones, que este Gobierno continúa haciendo oídos sordos no solo a lo que se le solicita desde este Parlamento, sino también a lo que la gente demanda en la calle. Y esto no solamente ocurre con las mociones –no me voy a alargar ahora utilizando

ejemplos que ya hemos repetido en varias ocasiones–, no solo ocurre con las mociones, repito, sino que también ocurre con las leyes. Y además, muchas veces, el Gobierno no cumple ni las mociones que ha aprobado el propio Grupo Parlamentario de UPN, ni las aprobadas por unanimidad.

Cada vez resulta más evidente que el Gobierno se está quedando solo en algunos temas, como ya hemos dicho, en contra de la opinión de la sociedad y de la mayoría del Parlamento. Y nosotros creemos que eso más que gobernar es desgobernar. Y la situación se está volviendo insostenible, como ya venimos diciendo desde hace tiempo.

Está claro que la moción saldrá adelante, pero nosotros no tenemos ninguna esperanza de que el Gobierno vaya a cumplir lo que aquí se le solicita. Y tal y como ha dicho el señor Martín, resulta paradójico que aquí se va a aprobar una moción, pero que también esta moción –me imagino? terminará quedando entre las mociones que no se

han cumplido. En esa memoria que solicitaba el señor Ayerdi, seguramente esta será una moción más de las que aparezcan en la lista.

Por ello, cada vez más, creemos que debemos ser pragmáticos, y ante la incapacidad del Gobierno, ante la postura –en nuestra opinión? antidemocrática del Gobierno, cada vez estamos sacando adelante más asuntos por medio de leyes. Parece que este Gobierno no nos deja otra salida. Y algunas veces, es verdad, se produce una situación casi anti-natura, pero lo cierto es que debemos conseguir, por otros medios, que el Gobierno cumpla las directrices que ahora no está cumpliendo.

Así conseguimos ya detener la reorganización de las urgencias rurales, por ejemplo. Así hemos logrado en este mismo pleno, en la sesión de ayer, por medio de las leyes que aprobamos, la recuperación del sueldo de los funcionarios y dar un paso adelante en la garantía del derecho a la vivienda. También hemos conseguido, del mismo modo, intervenir en la reorganización de las empresas públicas –o al menos poner los cauces para ello.

Sí, son temas que corresponden al Gobierno. Sin embargo, este gobierno no nos deja otra opción, mientras no cumpla con lo que le solicitan el Parlamento o la mayoría social.

Esta es la situación en la que nos encontramos, desgraciadamente. Mientras no dimita la señora Barcina –y no nos cansaremos de pedir su dimisión? y mientras no se adelanten las elecciones, esta es la situación en la que nos encontramos: debemos intentar llevar a cabo aquella política que el Gobierno no lleva a cabo. Si el Gobierno no adopta medidas para buscar el bienestar de los ciudadanos, será el Parlamento quien las tenga que adoptar.

Este es también el planteamiento que llevamos a la Mesa del Empleo. Paradójicamente, me ha

llamado la atención que el Grupo Socialista muestre poca confianza en que el Gobierno cumpla las mociones que aprobamos, y sin embargo, respecto a las conclusiones que se han obtenido en la Mesa del Empleo no parece que tenga la misma preocupación, cuando esas resoluciones, al fin y al cabo, son parecidas a las mociones. ¿En aquellas sí confían ustedes? Así lo han expresado. ¿Tienen ustedes confianza en que el Gobierno vaya a cumplir las resoluciones de la Mesa del Empleo, cuando el propio Gobierno ha dicho que no adopta ningún compromiso y que no va a existir financiación para aplicarlas? ¿De verdad tienen fe en que se cumplan estas resoluciones? ¿Tienen fe en esta moción y creen que se van a llevar a cabo las resoluciones aprobadas? ¿O es que no se trata ya de una cuestión de fe, sino de escenificación?

Aquí estamos para responder a lo que nos solicita la sociedad. Tenemos esa responsabilidad. Y si, realmente, queremos obligar al Gobierno a hacer otra política, pienso que tenemos medios para hacerlo. Uno de ellos es marcar el cauce político desde el Parlamento, para obligar al Gobierno a cumplir las leyes y aquello a lo que se le insta desde aquí por medio de mociones. Y creo que estamos en ello, en algunas ocasiones, como se ha dicho, de modo antinatural. Sin embargo, en nuestra opinión, existe otro cauce, y es el más efectivo de todos: que el Parlamento utilice todos los medios de que dispone y deponga a este Gobierno, es decir, que remueva a la señora Barcina de su cargo. Nosotros hicimos un intento, e intentaremos desde aquí hacer política en ese sentido, y utilizar cualquier otro medio a lo único que nos lleva es al mantenimiento del gobierno de UPN. Y nosotros no estamos por esa labor. Muchas gracias.

